Naciones Unidas A/56/127/Add.1–E/2001/101/Add.1

Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar
Informe del Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2001
Tema 13 k) del programa provisional
Cuestiones económicas y ambientales: administración pública y desarrollo

Evaluación de cinco años de los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 50/225 de la Asamblea General sobre administración pública y desarrollo

Informe del Secretario General

Adición

Comunicaciones recibidas de los Estados

Índice

Página

I. Introducción 2

II. Respuestas al cuestionario para los gobiernos relativo a la aplicación de la resolución 50/225 sobre administración pública y desarrollo. 2

A. Pregunta 1. Describa las tendencias y tareas actuales y las cuestiones incipientes a que se enfrenta su Gobierno en la esfera de la administración pública y el desarrollo 2

B. Pregunta 2. Presente ejemplos de medidas específicas adoptadas o contempladas por su Gobierno para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 50/225 de la Asamblea General y las recomendaciones 17 a 24 formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión (E/2000/66) 11

C. Pregunta 3. Ilustre los principales logros alcanzados por su Gobierno y los obstáculos que encontró en el proceso de aplicación de la resolución 50/225 de la Asamblea General . . 32

D. Pregunta 4. Especifique de qué forma las actividades y programas de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo podrían ayudar mejor a su Gobierno a incrementar la eficacia de su administración pública y mejorar la capacidad de atender las necesidades básicas de todos y alcanzar el desarrollo sostenible en su país 46

01-44941 (S) 200801 230801
0144941

I. Introducción

1. Con arreglo a la resolución 53/201 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, el Secretario General, en una nota verbal de fecha 28 de febrero de 2001, invitó a todos los gobiernos a que le comunicaran información sobre las medidas que hubiesen adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 50/225 de la Asamblea General, de 19 de abril de 1996, sobre administración pública y desarrollo y las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión (E/2000/66).

2. A fin de facilitar la preparación de informes nacionales para incluir en el informe de evaluación de cinco años de los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 50/225 de la Asamblea General, en la nota verbal del Secretario General se incluía un cuestionario dirigido a los funcionarios gubernamentales responsables de la administración pública. Las preguntas para los gobiernos se basaban en las disposiciones de la resolución 50/225 de la Asamblea General y las recomendaciones del Grupo de Expertos que requerían la adopción de medidas en el plano nacional.

3. Al 25 de junio de 2001, habían respondido a la nota verbal del Secretario General 11 Estados, vale decir, China, Eslovenia, Indonesia, Marruecos, Omán, Panamá, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa y Túnez. En el presente documento se sintetiza la información recibida de los gobiernos en respuesta a las preguntas que se les plantearon. Toda la información adicional aparecerá en el sitio en la Web http://www.unpan.org/dpepa.asp, al que podrá accederse a través de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas (UNPAN).

II. Respuestas al cuestionario para los gobiernos relativo a la aplicación de la resolución 50/225 sobre administración pública y desarrollo

A. Pregunta 1. *Describa las tendencias y tareas actuales y las cuestiones incipientes a que se enfrenta su Gobierno en la esfera de la administración pública y el desarrollo*

China

El Gobierno de China emprendió tres reformas orgánicas a partir del decenio de 1980, en 1982, 1988 y 1993, respectivamente. La cuarta reforma de la organización, iniciada en 1998, prácticamente ha terminado ya a nivel central, es decir del Consejo Estatal, y actualmente se está ejecutando a nivel de los gobiernos locales. Una medida estratégica importante adoptada por el Gobierno de China en el período de cambio ha sido realizar la reforma de organización en el momento apropiado. El proceso de reforma de China desempeña un papel sumamente importante en su apertura al mundo exterior y su labor de modernización.

Eslovenia

La República de Eslovenia tiene todos los atributos de una democracia, inclusive instituciones estables que garantizan el imperio de la ley, el respeto de los derechos

humanos y la protección de las minorías. En octubre de 2000 se realizaron elecciones generales para la Asamblea Nacional, por tercera vez desde que Eslovenia alcanzó la independencia. En la actualidad, están representados en la Asamblea ocho partidos políticos, así como las minorías italiana y húngara, cada una con su propio diputado. A finales de noviembre de 2000, asumió el poder un nuevo Gobierno.

La prioridad principal de Eslovenia es su adhesión a la Unión Europea. Tal objetivo estratégico se ve reflejado en las actividades de cada una de las tres ramas distintas del poder: la Asamblea Nacional sigue promulgando leyes acordes con el programa nacional de adhesión; el Gobierno ejecuta su programa de trabajo en el marco de las prioridades nacionales y la legislación aprobada; y el poder judicial sigue introduciendo mejoras en los planos legislativo y de organización. Las organizaciones no gubernamentales participan activamente en el proceso de negociación por conducto del nuevo Centro de Organizaciones No Gubernamentales. Al ajustar su sistema jurídico al acervo comunitario, que es una de las condiciones para ser miembro de la Comunidad Europea, Eslovenia continúa con éxito el proceso de fortalecimiento de la competitividad de su economía, con miras a la consecución del objetivo establecido en el momento de la independencia, es decir, convertirse en una democracia con economía de mercado.

Indonesia

Indonesia ha iniciado recientemente una etapa sumamente importante de su desarrollo político al optar con éxito por la democracia mediante elecciones generales. Como parte de ese proceso histórico se vienen realizando reformas económicas y políticas, así como reformas de la administración pública. Si bien ya se han alcanzado progresos como resultado de las reformas, persisten algunos problemas difíciles que será preciso resolver. Ello resulta particularmente cierto en relación con los obstáculos actuales al desarrollo debidos a las crisis económicas, políticas y sociales que han asolado Indonesia en los últimos cuatro años. Puesto que Indonesia se encuentra en proceso de convertirse en una nación plenamente democrática, el Gobierno es consciente de los posibles peligros que afronta el país. Una tarea urgente es la lucha contra las prácticas de corrupción, colusión y nepotismo en entidades gubernamentales y personas jurídicas. Otro objetivo importante es la mitigación de la extrema pobreza. La prioridad máxima de Indonesia es mantener la unidad de la nación mientras se lucha simultáneamente contra la crisis económica a fin de que Indonesia pueda recuperar la estabilidad en el camino al desarrollo económico, político y social.

Marruecos

En Marruecos, la administración pública ha sido objeto en el transcurso del último decenio de diversas reformas relacionadas con importantes acontecimientos políticos, económicos y sociales. Debido a la situación, las reformas de las instituciones políticas del país sólo podrán dar resultado en la medida en que el Estado cuente con una administración pública moderna que sea capaz de afrontar tareas nuevas en las esferas siguientes:

a) **Esfera económica y mundialización**. En un ambiente económico en el que el cambio resulta ahora la norma, la administración pública debe adaptar su misión y estructuras a la nueva función del Estado, que consiste en vigilar los

efectos de las políticas de liberalización comercial y la mundialización y ayudar a mejorar el comportamiento de la economía nacional;

b) **Esfera social**. La administración pública debe desempeñar un papel cada vez más importante en la promoción de la cohesión social al garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, luchar contra la desigualdad social y proteger a los grupos más vulnerables;

c) **Esfera política**. La protección de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la administración pública requiere un esfuerzo prolongado. La modificación del carácter de la relación entre los ciudadanos y la administración pública en sí es una tarea difícil para la administración pública, puesto que depende de su capacidad para promover en las tareas diarias los valores de la ética y la transparencia, la equidad y el respeto de la ley;

d) **Esfera tecnológica**. Para Marruecos una labor importante será la adquisición de tecnologías de gestión de la información y la prestación de servicios a empresas y particulares.

En relación con las tareas señaladas anteriormente, el Ministerio de Administración Pública y Reforma Administrativa del Reino de Marruecos fijó los objetivos siguientes:

a) **Volver a definir la función y misión de la administración pública**. Las exigencias de la era actual de la mundialización, la necesidad de descentralización y restitución de facultades expresada tanto por las autoridades locales como por la población, y de fortalecer los fundamentos del imperio del derecho son todos argumentos a favor de que vuelva a examinarse la función y misión del Estado y, en consecuencia, que se modernice su modus operandi;

b) **Contribuir a la recuperación económica nacional**. La política económica que el Gobierno se propone aplicar en los años venideros se orienta principalmente hacia la recuperación económica mediante la inversión privada que a mediano y a largo plazo sigue siendo el vehículo principal para generar el crecimiento económico y el empleo. Desde ese punto de vista, el apoyo a la empresa privada requiere que se realicen reformas cualitativas, en las que la administración pública tiene un papel importante que desempeñar. Con ese fin, se adoptarán las medidas siguientes: aplicación plena del código de inversiones, definición de un marco jurídico que permita a las empresas aprovechar una serie de ventajas especiales en el marco de acuerdos concertados con el Estado, simplificación de los procedimientos a fin de facilitar el acceso de los inversionistas a los servicios, y conclusión de la reforma de los procedimientos que rigen los contratos de compra;

c) **Velar por que se respeten los derechos y libertades de los ciudadanos**. Es preciso que la administración pública esté al servicio de los ciudadanos y garantice los derechos y libertades de particulares y personas jurídicas. En consecuencia, la administración pública debe:

i) **Ser de fácil acceso**. El Gobierno se compromete a aplicar una política de promoción de la descentralización y restitución de facultades (en breve se someterán a los procedimientos de aprobación un proyecto de revisión de la carta comunitaria y un proyecto de ley sobre la transferencia de facultades);

ii) **Respetar la legislación**. Con ese fin, el Gobierno adoptará las medidas necesarias para velar por que todos los sectores de la administración pública

respeten el principio de la legalidad y cumplan sin reservas las decisiones en los tribunales;

iii) **Estar al servicio del público**. El Gobierno se compromete a formular una política estricta respecto de la simplificación de los procedimientos y la racionalización de los métodos de trabajo a fin de que la población tenga fácil acceso a la información;

d) **Desarrollar los recursos humanos**. El Gobierno tiene previsto elaborar una auténtica estrategia para el desarrollo de los recursos humanos en la administración pública. Con ese fin, establecerá un sistema moderno, eficaz y planificado para la gestión del personal, los puestos y las perspectivas de carrera, a fin de mantener la coherencia entre las nuevas funciones de la administración pública y las calificaciones y movilidad de los funcionarios. Además, se hará especial hincapié en la capacitación permanente y la formación superior como instrumentos para el desarrollo de los recursos humanos y para el fomento de niveles elevados de productividad y rendimiento.

Omán

El período de 1996 a 2000 correspondió al quinto plan de desarrollo quinquenal del Gobierno de Omán para la ejecución de proyectos de desarrollo, en especial de reforma administrativa. Durante ese período se realizaron muchos proyectos importantes en las diversas esferas de la reforma administrativa y el desarrollo de los recursos humanos, cuyos logros complementaron los de los planes quinquenales anteriores. Es evidente que durante esa etapa Omán hizo grandes progresos en lo que respecta a proporcionar a los ciudadanos servicios básicos de todo tipo, como los relativos a la educación, la salud, la vivienda y la protección ambiental, a un nivel sumamente elevado de eficiencia y de una forma acorde con los adelantos más recientes en el plano internacional. De tal forma, el país se ha beneficiado de experiencias que resultaron satisfactorias en los países desarrollados, de la investigación teórica y sobre el terreno y de los estudios publicados por diversas organizaciones especializadas, sobre todo las Naciones Unidas; también se han tenido en cuenta las características particulares de la sociedad omaní y sus propias necesidades y capacidad. Omán se ha sumado a las filas de los países en desarrollo mejor organizados desde el punto de vista de la administración y, por tal motivo ha sido encomiado por respetadas instituciones internacionales. La admisión de Omán como miembro de la Organización Mundial del Comercio es otra indicación de que la experiencia del país en materia de mundialización y economía libre ha alcanzado su madurez. Ello coincide con la experiencia adquirida por Omán respecto de asuntos judiciales y la promulgación de decretos y leyes para reglamentar el sistema judicial en el plano nacional. En el plano internacional, Omán ha firmado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y colabora con otros Estados miembros en las actividades encaminadas a completar el proceso de establecer la Corte y afirmar así el principio del imperio del derecho. Los adelantos alcanzados en Omán en los últimos 30 años, desde que se inició el resurgimiento creado por Su Alteza Real el Sultán Qaboos Bin Said cuando asumió el Gobierno, han representado el cumplimiento de la promesa hecha en 1970 por el gran líder del país cuando ofreció crear un gobierno moderno. Esa promesa se ha convertido en una realidad tangible.

Panamá

La administración pública es el principal instrumento del que dispone el Estado para cumplir los objetivos políticos, económicos y sociales que exige una sociedad en constante transformación. Por ello, la administración pública debe adecuarse a los cambios que se requieren a fin de incorporar los instrumentos, estructuras, sistemas y tecnologías y otros procedimientos que sean necesarios para promover el desarrollo del país. Por tal motivo, la República de Panamá ha emprendido una serie de acciones tendientes al logro de la eficiencia en los sectores público, empresarial y laboral.

Polonia

Las reformas económicas iniciadas en Polonia en 1990 tenían por objeto estabilizar la economía, organizar las finanzas públicas, aplicar una política monetaria acertada, liberar las fuerzas del mercado y realizar reformas estructurales a largo plazo. Una de las características más importantes de las reformas fue la modificación de la estructura de gobierno, su papel y funciones y sus métodos de financiación, a fin de que se adaptaran a las necesidades de la economía de mercado y el marco democrático del país. En ese sentido, las tareas principales fueron: volver a definir el ámbito del sector público mediante la reestructuración y privatización de empresas públicas no lucrativas; efectuar importantes reformas en los sistemas de pensiones, salud y educación mediante la combinación de la sostenibilidad fiscal con niveles apropiados de beneficios y una mejor calidad en la prestación de servicios; y aplicar reformas para perfeccionar la administración del sector público, incluidas medidas que garantizaran una relación mayor con las preocupaciones locales, aumentar la capacidad de la administración pública, establecer finanzas públicas eficaces, reducir la tramitación lenta y engorrosa, simplificar los reglamentos burocráticos y luchar contra la corrupción.

Desde el punto de vista económico, se considera que Polonia es una de las economías en transición más eficaces. Su éxito proviene de una combinación muy bien dirigida de políticas financieras apropiadas y perseverancia en las reformas estructurales. La expansión económica constante de Polonia se ha apoyado en diversas corrientes de reformas estructurales. A las políticas de liberalización de precios y comercio de 1990 siguieron la privatización a gran escala y la desregulación del mercado y la iniciación en 1998 de importantes reformas estructurales relativas a las finanzas públicas, la administración pública, las pensiones, la educación y la atención sanitaria. En los últimos años la economía de Polonia viene creciendo a un ritmo anual impresionante del 5% al 6%. Tal crecimiento se debe al dinamismo del sector privado en la manufactura y los servicios, a diferencia del comportamiento mediocre en la agricultura y resultados lamentables de una serie de empresas públicas en la minería y la industria pesada.

Portugal

Las tendencias y tareas actuales relativas a la administración pública y el desarrollo de Portugal se manifiestan en los esfuerzos de gobiernos sucesivos, por un lado, por lograr una administración pública más eficiente, eficaz y productiva, de mejor calidad y centrada en la atención de las necesidades de los ciudadanos y el mejoramiento de los niveles de desarrollo y, por otro lado, por fortalecer la sociedad

democrática mediante la promoción de mayor justicia y equidad. Tales objetivos han dado lugar a las actividades siguientes:

a) El fortalecimiento de la ciudadanía a fin de garantizar la democracia mediante la promoción de la protección y seguridad de los ciudadanos; la adopción de un nuevo tipo de relación entre las fuerzas de seguridad y los ciudadanos con la participación de agentes de policía locales y municipales a fin de que la administración de justicia sea más eficiente y esté más cerca del ciudadano; la promoción de la igualdad de oportunidades para todos; la modernización y simplificación de la administración pública; el fomento de la descentralización administrativa mediante la transferencia de poderes y facultades de la administración central a la local; y la aplicación de políticas de lucha contra la exclusión social;

b) El aumento de la capacidad personal a fin de promover la calidad del empleo y los progresos hacia la sociedad de la información con el mejoramiento del desarrollo del sector educacional; el afianzamiento de la relación entre la enseñanza escolar, la capacitación y la evaluación profesional para dar a todos la oportunidad de tener acceso a la educación y la capacitación; la aplicación de políticas científicas y tecnológicas que favorezcan el desarrollo del país;

c) El fortalecimiento de la cohesión social, la aplicación de una generación nueva de políticas sociales y la promoción de la reforma del sector de la salud como prioridad importante de la política de desarrollo social; la continuación de la reforma de la seguridad social con miras a la sostenibilidad de los sistemas sociales y el principio de diferenciación positiva, es decir, de ayuda a las personas menos privilegiadas; la garantía de los derechos sociales básicos mediante el fomento, sobre todo, de la inclusión de grupos marginales menos privilegiados; y la aplicación de una política nueva sobre drogas y farmacodependencia;

d) La creación de las condiciones necesarias para el desarrollo de una economía moderna y competitiva basada en el estímulo de la competitividad comercial en virtud de estrategias de desarrollo económico a mediano plazo; la intervención en esferas concretas de modernización y organización en los diversos sectores y empresas a fin de mejorar el comportamiento ecológico mundial en el marco de un desarrollo sostenible de la economía; el fomento del desarrollo sostenible en las zonas rurales, inclusive en sus aspectos ambientales, económicos y sociales; y la adopción de un modelo nuevo de políticas económicas que se ajuste a la mundialización de los mercados y las tecnologías y el crecimiento de la economía nueva de las tecnologías de la información y comunicaciones.

La política actual relativa a la organización y el funcionamiento del Estado y la administración pública se basa y seguirá basándose en una preocupación central, vale decir: promover una relación más estrecha entre el Estado y los ciudadanos y modernizar la administración pública a fin de prestar servicios eficaces a los ciudadanos y agentes económicos. De acuerdo con ese objetivo, se han adoptado medidas para apoyar: la reforma del sistema político; la reorganización territorial de la administración estatal; una administración pública más asequible a los ciudadanos; la modernización administrativa, reducción de la burocracia y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos; la racionalización y mejoramiento de la gestión pública; el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos; la participación y contribución de los usuarios de servicios públicos; la promoción de la utilización y ampliación de las tecnologías de la información, la

modernización de la gestión pública; la renovación y promoción de la preparación de los recursos humanos; y la gestión de la administración pública.

Con miras a fortalecer la capacidad del Estado para promover y apoyar el desarrollo económico y social se consideró necesario adoptar plenamente un nuevo modelo de administración pública que favoreciera la flexibilidad en la gestión, disminuyera los niveles jerárquicos, aumentara la autonomía en la adopción de decisiones, velara por la participación, promoviera resultados, integrara la evaluación y el control y se pusiera al servicio de los ciudadanos y de los agentes económicos y sociales para beneficio del público. Durante el proceso se prestó atención a las medidas siguientes: la evaluación a fondo de los efectos de la sociedad de información en la administración pública como medio importante para fomentar la modernización, concretamente mediante la ejecución del programa gubernamental denominado “Iniciativa Internet”; un programa de servicios en línea destinado a atender solicitudes de certificados civiles, comerciales y de propiedad inmueble; un procedimiento de certificación de la calidad de los servicios públicos; una serie de oficinas nuevas centralizadoras (“lojas do cidadão”) en todo el país; un programa de gestión y desarrollo de los recursos humanos en la administración pública; y la integración de una perspectiva de género en todas las políticas públicas sectoriales con la utilización de la metodología pertinente para velar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Otra tarea se refiere a la habilitación y promoción de la mujer en la sociedad portuguesa, sobre todo en la esfera de la administración pública donde ha aumentado en los últimos 20 años el número de mujeres que ocupan puestos de categoría superior. Con miras a promover la participación de la mujer en la vida política, se propuso un reglamento destinado a la realización de los derechos de igualdad de oportunidad para el hombre y la mujer; así pues, se determinó que las listas de candidatos a la Asamblea de la República, el Parlamento Europeo y los órganos administrativos locales debían contener una representación mínima de hombres y mujeres de no menos del 33,3%. También debería hacerse hincapié en las cuestiones éticas de la administración pública. Tras la adopción de un criterio basado en un acceso fácil para los usuarios incorporado en el concepto de la administración receptiva, la prestación de servicios al público debe incluir elementos como la transparencia, la participación, la satisfacción del usuario y la accesibilidad. En términos generales, las modificaciones en la organización se efectuarán en esferas clave y contribuirán sin duda al desarrollo de la sociedad y la economía de Portugal, inclusive en materia de atención sanitaria, seguridad social, justicia, seguridad pública, tributación, educación, sociedad de la información y política ambiental.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Gobierno del Reino Unido formula sus prioridades y planes en los exámenes semestrales de los gastos. Los exámenes de los gastos exigen que los departamentos principales realicen negociaciones con el gobierno central (la Tesorería y la Oficina del Gabinete) relativas a financiación y prioridades futuras y se mantengan informados sobre las tendencias actuales, los problemas existentes y las cuestiones incipientes relativas a la administración pública. Los resultados del proceso son los acuerdos sobre servicio público para cada departamento principal, que cuentan con el apoyo de acuerdos sobre prestación de servicios para departamentos más pequeños y organismos. Los pormenores de todos los acuerdos

de servicio público pueden consultarse en: http://www.hm-treasury.gov.uk/sr2000/psa/ index.html.

República Checa

En la República Checa la reforma en curso de la administración pública abarca tres elementos básicos:

a) **La reforma de las divisiones administrativas territoriales.** A principios del decenio de 1990 se comprendió que era preciso realizar una modificación fundamental de la distribución del poder administrativo dentro del país. La primera medida que se adoptó fue la descentralización (es decir, el restablecimiento de los gobiernos locales) y la abolición de los denominados comités nacionales (locales, municipales, distritales y regionales). La municipalidad pasó a ser la unidad básica del gobierno local, una entidad de derecho público con bienes y fondos propios. La próxima medida fue la creación del sistema de regiones como nivel medio de administración pública. Tras un prolongado debate parlamentario, los legisladores optaron por lo que se denominó el "modelo amplio" (es decir, la unidad territorial que correspondía a las funciones de administración estatal y de gobierno local). Una cuestión pendiente que habrá que resolver pronto es la de la financiación de las autoridades regionales. Por otra parte, se promulgó la legislación pertinente y en 2000 se realizaron las primeras elecciones para los consejos regionales. En términos generales, el sistemas descentralizado funciona con eficacia. Causa dificultades el número excesivo de municipalidades (6.259), la mayoría de ellas con bajos niveles de población (cerca de 5.000 municipalidades tienen menos de 1.000 habitantes cada una), lo que obstaculiza el funcionamiento de todo el sistema. La solución preferida es fomentar la cooperación entre las municipalidades para poder evitar la unificación obligatoria. También se podrá mejorar notablemente la labor de las autoridades locales mediante una utilización plena de tecnologías de información y comunicaciones como la Internet;

b) **La reforma de la administración estatal central**. Uno de los problemas principales en esta esfera es la falta de coordinación horizontal. En consecuencia, la política actual consiste en fortalecer la función de coordinación y la competencia de la Oficina de Gobierno. Un aspecto conexo importante es el de la reforma en curso del marco normativo, por la que se intenta mejorar los procesos legislativos (consultas públicas, efectos de las reglamentaciones en las empresas) y las instituciones (establecimiento de organismos de control independientes);

c) **La reforma del funcionamiento de la administración pública**. El objetivo es aplicar métodos nuevos de gestión para promover la eficiencia, la eficacia en función de los costos y la supervisión. Las tareas prioritarias son la capacitación de funcionarios públicos y la plena utilización de las tecnologías de información y comunicaciones. En el proyecto de ley sobre administración pública, que se examina actualmente en el Parlamento, se destaca la independencia y la eficiencia de los funcionarios públicos y se intenta eliminar la influencia política. Un proceso estrechamente vinculado es el de la reforma judicial iniciado en 2000, que contiene planes para el establecimiento de tribunales administrativos.

Túnez

El objetivo principal del plan de desarrollo de Túnez es realizar un mejoramiento global para lograr la integración del país en la economía mundial en

un contexto recientemente mundializado que se caracteriza por un número cada vez mayor de agrupaciones regionales y el incremento de los esfuerzos de diversos países por abrir sus economías y fortalecer los mecanismos del mercado. Las metas fundamentales del plan comprenden las tareas y cuestiones siguientes: a) el aumento de la apertura de la economía; b) la consolidación del papel del sector privado y el fomento de la iniciativa, como vehículo para el desarrollo y la promoción del programa de privatización (por ejemplo, una transferencia total de empresas que realizan operaciones en sectores competitivos; un aumento del número de ofertas públicas para ayudar a desarrollar el mercado financiero; y la utilización de contratistas particulares para administrar un gran número de servicios públicos); y c) la adaptación de tendencias sectoriales a la necesidad de racionalizar la asignación de recursos, por un lado, y las exigencias del crecimiento acelerado, el aumento de la creación de empleos y la promoción de las exportaciones, por el otro.

Además de los planes para modificar diversos sectores de la actividad económica a fin de fortalecer la posición competitiva de las empresas tunecinas (por ejemplo, el sector industrial, la agricultura, las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones), así como para aplicar una serie de reformas orientadas a la modernización de los sectores de tributación, finanzas y formación profesional, en enero de 1996 se estableció un mecanismo para mejorar la administración que abarcaba todos los ministerios. El mecanismo incluye un programa central de modernización administrativa y un plan que tiene por objeto aumentar la capacidad de cada uno de los ministerios para preparar a la administración pública a definir su función y desarrollar sus estrategias.

La tarea más importante de la administración pública de Túnez es cómo definir su nueva función a la luz del plan de desarrollo más reciente. Habida cuenta de la política económica que se aplica y el fomento de la iniciativa privada, conviene volver a definir los límites del papel de la administración pública. Es preciso determinar las funciones nuevas que ha de desempeñar la administración y las modalidades de operación de éstas de acuerdo con un fraccionamiento estratégico de los servicios administrativos. A ese nivel, el sector privado deberá tener la madurez suficiente para encargarse de actividades realizadas anteriormente por el sector público y será preciso garantizar la continuidad de la mejor forma posible. Asimismo, es esencial que se seleccionen mecanismos de valoración y vigilancia para garantizar que la transferencia de funciones no produzca trastornos, deterioro de la calidad o incrementos injustificados del costo de los bienes o servicios que se confían al sector privado. Una consecuencia y problema igualmente importante es cómo adaptar las características de los recursos humanos a la nueva función de administración a fin de mejorar el desempeño del capital humano. Tal sistema debe ir acompañado de los medios de valoración y evaluación periódica de las políticas públicas y el comportamiento.

En lo tocante a la gestión del sector público, la reforma habrá de basarse en un plan para adaptar los recursos humanos a las necesidades reales de la administración pública. El plan deberá orientarse a reorganizar las diversas estructuras mediante la definición, tanto cuantitativa como cualitativa, de los puestos más elementales, incluidos los conocimientos necesarios, la remuneración por hora, la logística y las necesidades de capacitación esenciales y secundarias, a fin de poner en marcha un sistema de gestión del personal orientado hacia el futuro y mejorar la eficacia y eficiencia de los funcionarios públicos. Entretanto, se ha iniciado un proyecto experimental en algunos sectores de la administración pública con miras a crear un

sistema de calidad acorde con las normas de los productos internacionales de la Organización Internacional de Normalización (9000). Los planes también incluyen el fortalecimiento de la autonomía local y la consolidación de la transferencia de funciones administrativas centralizadas a los gobiernos locales.

B. Pregunta 2. *Presente ejemplos de medidas específicas adoptadas o contempladas por su Gobierno para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 50/225 de la Asamblea General y las recomendaciones 17 a 24 formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión (E/2000/66)*

China

En el decenio de 1980 China inició la reforma de su sistema económico y la apertura hacia el mundo exterior. A partir de entonces, el país alcanzó notables progresos en su reforma, proceso de apertura y labor de modernización. En ese marco histórico se realizó la reforma orgánica de 1998 del Gobierno de China. Por un lado, la reforma gubernamental es una necesidad objetiva de la reforma del sistema económico del país. Por otro lado, es un componente integrante de la reforma del sistema político que tiene por objeto proporcionar una garantía en materia de organización al desarrollo de la democracia, el fortalecimiento del sistema jurídico, el aumento de la eficiencia de la administración y el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos. En consecuencia, la razón fundamental de la reforma de las organizaciones gubernamentales en China es la política de reforma y apertura del país, así como la necesidad inherente de su desarrollo económico, jurídico y social. En 1998, el proceso de reestructuración económica y desarrollo de China alcanzó una etapa crucial. En consecuencia, los objetivos de la reforma de la organización eran establecer un sistema de administración pública de gran eficiencia y con operaciones coordinadas y procedimientos normalizados y crear un cuadro de administradores de calidad y con conocimientos especializados. Fue preciso adoptar medidas para resolver los problemas arraigados de las organizaciones gubernamentales y transformar sus funciones y reducir su tamaño. Así pues, la reforma de las instituciones gubernamentales en China se centró en las cinco esferas siguientes:

a) **Transformación de las funciones gubernamentales**. De conformidad con el desarrollo económico y social de mercado socialista, el elemento fundamental es separar el gobierno de la actividad empresarial. Se ha exigido a los gobiernos centrales y locales que entreguen las funciones administrativas a empresas y mercados a fin de que las empresas puedan ser personas jurídicas responsables de su propia gestión, utilidades, pérdidas e impuestos, de conformidad con la legislación y la reglamentación, y los mercados puedan desempeñar una función más importante en cuanto a la disposición de los recursos. Las organizaciones gubernamentales ya no se encargan de la gestión directa de las empresas, reconocen únicamente los derechos de los propietarios, supervisan el rendimiento del capital del Estado en las empresas y tienen responsabilidad limitada respecto de sus obligaciones. Al mismo tiempo, de conformidad con el principio de la separación del gobierno de los asuntos empresariales y sociales, se han encomendado a las dependencias institucionales y los órganos sociales intermedios todas las tareas que éstos están en condiciones de realizar. Se han desplegado esfuerzos en particular por reducir nota-

blemente el número de cuestiones que son objeto de control gubernamental (por ejemplo, durante el período de reforma el gobierno municipal de Beijing redujo en un 42% el número de cuestiones que examina y aprueba) y por disminuir el número excesivo de responsabilidades sociales asumidas por los órganos gubernamentales a fin de obviar la necesidad de que se ocupen de detalles administrativos para concentrarse en la planificación macroeconómica, la orientación normativa, el cumplimiento de la ley y su supervisión, la coordinación a nivel de organización y la prestación de servicios públicos;

b) **División racional de poderes y deberes entre las organizaciones gubernamentales**. Se han dividido de forma racional los poderes de las organizaciones gubernamentales a diversos niveles de acuerdo con sus responsabilidades administrativas y características funcionales respectivas. Además de las relaciones exteriores, la defensa nacional y otros asuntos que tienen que ver con el exterior, el Gobierno central es responsable principalmente de la formulación de programas estratégicos globales de desarrollo económico y la reglamentación y fiscalización del funcionamiento de la economía nacional a nivel macroeconómico mediante la formulación de políticas financieras, monetarias e industriales en esferas importantes. En lo social y cultural da orientación macroeconómica sobre todo mediante legislación, planificación y formulación de políticas. Los gobiernos provinciales o locales son los órganos principales de las ciudades y distritos y su labor corresponde a la gestión macroeconómica. Sus responsabilidades principales son la reglamentación de las economías regionales y la gestión general de la infraestructura, el desarrollo social y otras esferas. Los gobiernos municipales se encuentran en contacto directo con las empresas y los mercados y sus funciones principales abarcan la ordenación del mercado, la prestación de servicios sociales, la ejecución de actividades de beneficio público y el mejoramiento del clima para las inversiones empresariales y de las condiciones de vida de los residentes locales. Las actividades de los gobiernos locales a nivel de distrito y los gobiernos de base a nivel de municipio se realizan sobre todo en las zonas rurales y comprenden principalmente la prestación de servicios para el desarrollo agrícola, la promoción de la coordinación entre la economía y la sociedad en las zonas rurales y el fomento del proceso de urbanización en las zonas rurales. Se han definido claramente los deberes de diversos organismos gubernamentales y también se ha racionalizado la relación entre ellos a fin de evitar la superposición de funciones, perfeccionar el mecanismo de las operaciones y mejorar la eficiencia administrativa (por ejemplo, durante el período de reforma se reajustaron y redistribuyeron más de 100 funciones de los diversos organismos del Consejo Estatal, con lo que se resolvieron algunos problemas antiguos de ineficiencia);

c) **Mejoramiento de la estructura de organización de las instituciones gubernamentales**. Se ha realizado un reajuste de la estructura de organización de las instituciones intergubernamentales con miras a simplificar las estructuras administrativas, unificar las medidas adoptadas por el gobierno y alcanzar una eficiencia mayor. Las instituciones gubernamentales que han sido objeto de reajustes corresponden a dos categorías principales. La primera categoría comprende las organizaciones económicas especializadas que administran empresas industriales, como los ministerios encargados de las industrias de la producción de maquinaria, el carbón, los productos petroquímicos, la metalurgia, los textiles y la energía. Esos ministerios se establecieron en el marco del sistema tradicional de China de economía de planificación centralizada. Al adoptarse la economía de

mercado y al apartarse el Gobierno de la gestión empresarial, ha sido preciso disolver gradualmente los ministerios como parte del proceso de transformación de sus funciones de la gestión de determinadas empresas a la gestión de sectores industriales por entero. Las empresas que solían administrar los ministerios se han reagrupado en un sistema empresarial moderno basado en la conglomeración, la incorporación o la comercialización. Con la reforma del Consejo Estatal, los ministerios han dejado de ser componentes (ministerios del gabinete) del Consejo Estatal y se han convertido en administraciones estatales bajo la supervisión de la Comisión Estatal de Economía y Comercio. Una vez que se hayan cumplido las condiciones necesarias, habrá nuevos reajustes. Entre tanto, se ha ordenado a los gobiernos locales que disuelvan todos sus departamentos industriales. La segunda categoría abarca organizaciones gubernamentales cuyas funciones se superponían. Por ejemplo, como parte de la reforma del Consejo Estatal, el antiguo Ministerio de Geología y Recursos Minerales, la Administración de Tierras Estatales, la Administración Estatal de Oceanografía y la Administración de Topografía y Cartografía se han combinado en el Ministerio de Tierras y Recursos Estatales con el fin de fortalecer la ordenación unificada de los recursos; y se ha creado el Ministerio de Industria de la Información basado en el antiguo Ministerio de Correos y Telecomunicaciones y el antiguo Ministerio de Industria Electrónica, con el propósito de fortalecer la gestión de la industria de la información. Se han creado de forma análoga el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, la Administración de Productos Farmacéuticos y la Administración Estatal de Inspección de Entrada y Salida de Productos y de Cuarentena. Al mismo tiempo, para atender las necesidades de la economía de mercado se han conservado y reforzado debidamente los ministerios del gabinete encargados de funciones de reglamentación y control macroeconómico, cumplimiento de la ley y supervisión y gestión de asuntos sociales. En consecuencia, el número de componentes del Consejo Estatal ha disminuido de 40 a 29 y se han eliminado más de 200 secciones internas de esos departamentos. Los gobiernos locales por debajo del nivel provincial también han sido objeto de racionalización y reajuste sustanciales;

d) **Racionalización del servicio público**. Con la reforma reciente del Consejo Estatal, ha quedado reducido a la mitad el número de empleados gubernamentales. Según los planes de reforma, los gobiernos provinciales también reducirán su personal en un 50%. Asimismo, el personal de los gobiernos a nivel de ciudad, distrito y municipio disminuirá notablemente. Junto con la reducción del personal, la reforma tiene el propósito de aumentar la calidad general de los funcionarios públicos que trabajan en instituciones gubernamentales; optimatizar la composición de la administración pública; mejorar la estructura de puestos y categorías, el equilibrio por edades y el nivel de educación de los funcionarios públicos; establecer un mecanismo de competencia; y perfeccionar el sistema de selección, contratación, examen, recompensa, castigo, ascenso, descenso de categoría, capacitación y tratamiento de los funcionarios públicos;

e) **Cuestiones institucionales y de gestión**. Como parte de la reestructuración de los organismos gubernamentales, se prestó atención especial a las tres esferas siguientes. En primer lugar, se han estipulado la función, la estructura de organización, la dotación de personal y el número de puestos de categoría superior de cada organismo gubernamental a fin de establecer una base de organización para el funcionamiento de la administración pública de conformidad con la ley. Además, se ha normalizado el comportamiento administrativo, se han

mejorado los procedimientos operacionales, se ha fortalecido el sistema de responsabilidad en el lugar de trabajo y se han modificado los métodos y estilos de trabajo para aumentar la eficiencia de la administración pública. Se han desplegado esfuerzos enérgicos por promover una administración honrada, reforzar el mecanismo de supervisión y autodisciplina y eliminar la corrupción vinculada al poder. Por último, se han adoptado medidas para fortalecer la gestión y la supervisión de los puestos y presupuestos gubernamentales establecidos a fin de consolidar los resultados de la reforma.

Eslovenia

La reforma de la administración pública es una de las prioridades del Gobierno esloveno. El objetivo de esta reforma consiste en establecer una administración pública profesional, imparcial, eficiente, transparente y orientada al usuario. La reforma comprende un componente legislativo y reglamentario; el reforzamiento del sistema de capacitación y la aplicación de una estrategia de capacitación encaminada a mejorar la capacidad administrativa necesaria para el ingreso en la Unión Europea; la introducción de normas de calidad en la labor de la administración pública; la racionalización de la organización y la informatización administrativas; la reglamentación del sistema de administración pública, incluido el sistema de remuneración en el sector público; y la mejora del sistema de gobierno local.

La dimensión legislativa es la parte más importante de la reforma de la administración pública. De conformidad con el programa nacional para la adopción del acervo de la Unión Europea hasta 2002, la nueva legislación incluye: la Ley relativa al Gobierno de la República de Eslovenia; la Ley de Organización y Competencia de los Ministerios; la Ley de Administración Pública; la Ley de Organismos Públicos; la Ley de Fondos Públicos; la Ley de Supervisión de las Inspecciones; la Ley de Procedimiento Administrativo; y la Ley de los Funcionarios Públicos. En el contexto de la reforma legislativa de la administración pública, se incluyen también las enmiendas a la Constitución que guardan relación con el Gobierno y la administración pública.

La Asamblea Nacional aprobó las modificaciones y enmiendas de la Ley relativa al Gobierno de la República de Eslovenia en diciembre de 2000. En ellas se establecen los dos cambios siguientes: la mejora de la función de coordinación del Gobierno central (por ejemplo, el fortalecimiento de la oficina del Primer Ministro mediante el nombramiento de asesores ministeriales y secretarios de Estado) y la nueva composición del Gobierno (por ejemplo, la fusión de algunos ministerios y el establecimiento del nuevo Ministerio de la Sociedad de la Información, así como la reorganización de las tareas de algunos ministerios). Debido a que se han aplicado ya las enmiendas imperativas a la Ley relativa al Gobierno, se redactará una nueva ley una vez introducidas las enmiendas constitucionales en 2002. Al preparar la plataforma para las enmiendas constitucionales, el Ministerio del Interior propuso cambiar la estructura gubernamental para que se ajustara al sistema de cancillería alemán y suprimir algunas disposiciones constitucionales que dificultan la organización y el funcionamiento flexibles de la administración pública.

El proyecto de enmienda de la Ley de Organización y Competencia de los Ministerios, presentado a la Asamblea Nacional, introduciría cambios de organización basados en la Ley relativa al Gobierno enmendada y facilitaría la

adaptación a la nueva composición del Gobierno de las disposiciones jurídicas relativas a los ministerios. Mediante esa enmienda también se podría reducir el número de órganos en los ministerios y los servicios gubernamentales, lo que permitiría una racionalización en los ámbitos en que las funciones administrativas y las actividades generales se duplican.

Las características principales de la enmienda propuesta a la Ley de Administración Pública, sometida a examen interministerial, son una definición menos detallada de las atribuciones de los ministerios (en un reglamento se proporciona una definición más detallada); un menor número de entidades y órganos en los ministerios, con lo que se simplificarían las estructuras para impedir la duplicación de funciones y fusionar las tareas de gestión; y unas relaciones más transparentes entre los ministerios y otros órganos pertinentes. En particular, la enmienda trata de fortalecer la línea jerárquica entre las dependencias administrativas y el Ministerio del Interior, mejorar la función de coordinación de ese Ministerio en materia de organización, dotación de personal y financiación de dependencias administrativas y fortalecer la función gestora de los jefes de las dependencias administrativas.

La Ley de Organismos Públicos que está examinando la Asamblea Nacional es una ley sistémica que rige una nueva clasificación de los titulares de autorizaciones públicas y define las reglas de funcionamiento de los organismos públicos con miras a reducir el tamaño de la administración pública. En las esferas en las que existen condiciones para una autonomía relativa en materia de organización, de dotación de personal, financiera o de otra índole, el Gobierno podrá establecer organismos públicos para que realicen las tareas de reglamentación, desarrollo y/o análisis. En el primer caso, se trata de esferas que exigen un nivel especialmente alto de autonomía (por ejemplo, las autoridades que controlan el sector de la energía); en otros casos, se puede lograr una relación entre el servicio y la paga, una gestión más razonable de los fondos públicos y una prestación de servicios más eficiente y orientada al usuario mediante la creación de un círculo financiero autónomo, de conformidad con el principio de financiación mediante el pago por los servicios.

La organización y coordinación de las inspecciones a los niveles central y local se regirá por la Ley de Supervisión de las Inspecciones, que se ha presentado recientemente al Gobierno. El proyecto de ley abarca las siguientes cuestiones relativas a la supervisión de las inspecciones: facultades de inspección y medidas de inspección; organización y autonomía de los servicios de inspección; procedimiento de inspección; condición jurídica de los inspectores; y coordinación de las inspecciones. La Ley de Procedimiento Administrativo más reciente fue aprobada en abril de 2000.

Entre los principales objetivos de la Ley de los Funcionarios Públicos se cuentan los siguientes:

a) Extender la aplicación de un solo sistema de órganos gubernamentales y órganos comunitarios locales a las personas en la esfera del derecho público que realizan principalmente tareas administrativas a fin de establecer un solo sistema de funcionarios públicos;

b) Separar el desempeño de tareas públicas (sistema de administración pública) de las actividades que lo acompañan y aproximar el sistema de

reglamentación de la función pública a los reglamentos del derecho del trabajo, teniendo en cuenta las particularidades que dicta el interés público;

c) Descentralizar y simplificar los procedimientos de adopción de decisiones sobre cuestiones de dotación de personal y, al mismo tiempo, centralizar y fortalecer sustancialmente la supervisión del personal e introducir un mecanismo de responsabilidad y sanciones por las infracciones;

d) Establecer condiciones de fomento de la capacidad administrativa, incluso la formación de una "élite administrativa" (es decir, expertos administrativos y gerentes superiores), mediante un sistema perfeccionado de selección, formación, títulos, puestos de trabajo, cargos, promoción y remuneración, con miras a separar los cargos políticos (funciones) de los administrativos asegurando una mayor estabilidad y una mayor calidad de la administración pública y reduciendo los efectos negativos de los cambios políticos sobre el funcionamiento de la administración pública;

e) Garantizar la apertura en el funcionamiento de la administración pública, el respeto del código de conducta y la orientación hacia los usuarios de los servicios;

f) Facilitar una mayor flexibilidad en la gestión de los recursos humanos y el movimiento de la fuerza de trabajo entre los órganos de la administración pública (mercado de trabajo interno), así como la cooperación con los sindicatos en cuestiones que afectan a la condición de los funcionarios públicos.

En marzo de 2001, el Gobierno aprobó tres reglamentos relacionados con el servicio público. El primer reglamento define el método para establecer la competencia de un empleado en el desempeño de sus tareas con arreglo a criterios de trabajo y profesionales. El segundo reglamento mejora las normas operacionales del servicio público mediante la armonización y unificación de las horas de apertura al público, las horas oficiales y las horas de trabajo en los órganos de la administración pública. El tercer reglamento se refiere al método de prestar servicios a los clientes, que debería aumentar la calidad de los servicios públicos y garantizar prácticas que beneficien al cliente, incluso medidas como el suministro de información, libros de reclamaciones y de recomendación y estudios anuales de los clientes y empleados. Además, se ha preparado una ley especial sobre el sistema de remuneración en el sector público que trata de las siguientes cuestiones importantes: un sistema de remuneración unificado para todos los empleados públicos; la definición de la relación entre las escalas de sueldos de diferentes tipos de puestos; la flexibilidad y variabilidad de la remuneración con arreglo a la actuación profesional; y la transparencia de las finanzas públicas.

En 1997 se estableció la Academia de Administración como institución central de formación de funcionarios públicos. Entre sus programas, que incluyen más de 50 seminarios, los más importantes son los que se refieren a las dotes de gestión y la capacitación en asuntos europeos. En agosto de 2000 el Gobierno aprobó la estrategia de formación para aumentar la capacidad administrativa antes del ingreso de Eslovenia en la Unión Europea (2000-2002), que se renovó en febrero de 2001. Con arreglo a esa estrategia, los funcionarios administrativos reciben formación en las esferas más importantes para el acervo comunitario y la participación en los órganos de trabajo de la Unión Europea. Se concluyó la formación de 65 funcionarios de categoría superior y se está celebrando un amplio seminario de 20

días de duración que consiste en dos módulos sobre gestión en la administración pública y la Unión Europea. Además, se organizaron seminarios de introducción en asuntos de la Unión Europea para 490 funcionarios de categoría subalterna a los que se integrará en el programa rápido de formación de tres años.

Otro importante proyecto en la esfera de la reforma de la administración pública es la introducción de normas de calidad en la labor de los órganos de la administración pública, incluso los procedimientos de trabajo con arreglo a la serie 2000 de la ISO. Hasta el momento se han concedido los certificados internacionalmente comparables a tres dependencias administrativas y un ministerio de Eslovenia. En 2001 el Gobierno tiene intención de lanzar los proyectos de certificación de la ISO en entre cinco y diez dependencias administrativas.

Se va a actualizar el reglamento relativo a la gestión de la documentación sobre la base de la nueva Ley General de Procedimiento Administrativo y la Ley de Comercio Electrónico y Firmas Electrónicas por medio de una enmienda que el Ministerio del Interior presentará al Gobierno en 2001 a fin de eliminar los obstáculos jurídicos al desarrollo del comercio electrónico. Además, se perfeccionará un proyecto sobre la informatización de las dependencias administrativas con una función interactiva que se incorporará en los procedimientos administrativos. La enmienda propuesta al reglamento sobre puestos comunes para la organización interna de los órganos administrativos acelerará el establecimiento de nuevas oficinas de información a través de las cuales se acercarán más los servicios administrativos a los ciudadanos.

Se prevé una ley especial sobre el sistema de gobierno local para fines de 2001. Es fundamental seguir fomentando la colaboración entre distintas partes de la administración pública, sobre todo entre la administración estatal y el gobierno local.

Indonesia

Indonesia estima que los problemas que afronta en la actualidad en materia de administración y finanzas públicas son multisectoriales y tienen aspectos múltiples. Se precisa pues un programa global para resolver esas cuestiones. Por lo tanto, Indonesia debe hacer hincapié en por lo menos cinco programas de desarrollo, vale decir: i) el apoyo a la política general; ii) la reforma gubernamental; iii) el programa de actividades comunitarias; iv) el desarrollo preventivo; y v) la seguridad ambiental.

Marruecos

Con la llegada de la mundialización económica y la apertura de Marruecos a la competencia internacional, se considera ahora que los recursos humanos representan una auténtica inversión, que es preciso desarrollar continuamente a fin de obtener un beneficio máximo para el país y su población. Así pues, resulta cada vez más importante que se analicen distintos aspectos de la gestión de los recursos humanos en la administración pública de Marruecos, tomando en consideración los nuevos intereses en juego y la evolución del ambiente económico en los planos nacional e internacional. Debido a sus efectos en la gestión de los recursos humanos, se destacaron las tendencias principales siguientes: la integración de Marruecos en la zona de libre comercio; la aplicación de la política de desapropiación por el Estado; necesidades relativas al proceso de descentralización y restitución de facultades; la reducción de los recursos presupuestarios; los efectos cada vez mayores de las tecnologías nuevas; y la demanda de servicios de calidad para los ciudadanos y las

empresas. Debido a los cambios rápidos de la administración pública, el carácter de sus funciones puede alterarse radicalmente. Ello habrá de exigir un nivel mayor de conocimientos y la disposición del personal a participar en programas de reorientación profesional y capacitación permanente, como sigue:

a) **Capacitación permanente**. El aumento de los conocimientos de los funcionarios públicos es una prioridad del programa de reforma establecido por el Gobierno. En consecuencia, el Ministerio de Administración Pública y Reforma Administrativa ha preparado un proyecto de ley sobre la capacitación permanente que se basa en los elementos siguientes: i) la definición de los objetivos de la capacitación permanente; ii) la preparación de un conjunto de directrices nacionales para obtener la coordinación entre los diversos ministerios en la esfera de la capacitación permanente; iii) la vinculación entre el ascenso interno y la capacitación permanente; y iv) la necesidad de que los departamentos preparen planes de capacitación permanente de acuerdo con las necesidades y prioridades y que asignen a la capacitación permanente los recursos financieros que hagan falta. Además, se ha reformado la Escuela Nacional de Administración y se ha creado un Instituto Superior de Administración para atender las necesidades nuevas de la administración pública en lo tocante a la productividad y al rendimiento del personal;

b) **Promoción de las perspectivas de carrera en la administración pública**. Con el fin de mejorar las perspectivas de carrera y aumentar la remuneración de los funcionarios públicos, el Ministerio de Administración Pública y Reforma Administrativa ha realizado varios proyectos y estudios que abarcan: un estudio sobre la remuneración y los sueldos en la administración pública; un proyecto de ley sobre ascensos internos; un proyecto de ley sobre la redistribución de funcionarios públicos entre la administración nacional y los gobiernos locales; un proyecto de ley sobre los procedimientos para la evaluación del rendimiento y el ascenso de los funcionarios públicos; un proyecto de ley sobre el Consejo Supremo de la Administración Pública; un proyecto de ley por el que se concede un estatuto especial a los expertos que prestan servicios de asesoramiento; y un proyecto de ley sobre el estatuto de los funcionarios administrativos de categoría superior.

En la esfera del aumento de la capacidad de gestión en la administración pública, recientemente se han adoptado las medidas que siguen:

a) **Pacto sobre la gestión de los asuntos públicos**. El Pacto revela el deseo del Gobierno de aplicar una política de cambio mediante actividades de carácter sectorial, concreto y sostenible. En virtud del Pacto, el Gobierno se compromete a adoptar normas claras de conducta y un criterio nuevo respecto del buen gobierno. El Pacto se basa en los compromisos principales siguientes:

i) Mejorar las normas éticas de la administración pública (revisión propuesta de la ley sobre la declaración de activos, proyecto de ley sobre la prohibición de cobrar simultáneamente más de un sueldo o de ocupar más de un puesto, proyecto de ley sobre la propiedad ilegal, prohibición de que los funcionarios públicos se dediquen simultáneamente a actividades privadas remuneradas (1999));

ii) Perfeccionar la administración pública (decreto sobre la reforma de la flota de vehículos de la administración pública (1998), abolición de la remuneración a miembros de las juntas de órganos públicos (1999), decreto

relativo a los contratos de compra que incorpora normas sobre transparencia y libertad de competencia, establecimiento de tribunales regionales de auditores (1996) y proyecto de ley sobre tribunales financieros);

iii) Fortalecer la comunicación, el diálogo y la flexibilidad de la administración pública (proyecto de ley por el que se revisa el Código Relativo a las Libertades Públicas (en trámite), establecimiento de una oficina de comunicaciones en los departamentos ministeriales (1999), proyecto de creación de un centro de información administrativa (en trámite), estudio del marco jurídico para las tecnologías de la información encaminadas a facilitar transacciones, elaboración de instrumentos jurídicos e ingreso de Marruecos en la economía nueva);

b) **El concepto nuevo de la autoridad**. En el marco de las Directrices Reales destinadas a establecer un concepto nuevo de la autoridad y a mejorar las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos, se presentará en el futuro próximo para su aprobación la legislación siguiente: un proyecto de ley sobre el mejoramiento de las relaciones entre la administración y el público encaminado a preservar el derecho de los usuarios a tener acceso a la información administrativa y a exigir a la administración que examine las denuncias presentadas por los ciudadanos; un proyecto de ley sobre la justificación de medidas administrativas; un proyecto de ley sobre la aplicación y ejecución de decisiones judiciales por la administración; y el programa nacional para la simplificación de los procedimientos;

c) **Consejo Superior de Administración Pública**. El Consejo formula observaciones sobre las tendencias de la política gubernamental para el desarrollo y la promoción de los recursos humanos;

d) **Ajustes de los sistemas nacionales y adaptación a la mundialización**. Marruecos ha realizado ya algunas reformas legislativas y reglamentarias con miras a adaptarse a la mundialización. Las reformas son: la ley por la que se crean las regiones (1997); el Código de Comercio (1996); la Carta para la Educación y Capacitación (2000); la ley sobre sociedades anónimas (1996); la ley sobre el mercado de valores (1997); la ley sobre jurisdicciones comerciales (1997); la ley sobre el código de inversiones (1995); la ley sobre grupos de interés público (2000); la ley sobre la fijación de precios y la competencia libre (2000); el Código de Aduanas; el establecimiento del Organismo de Desarrollo Social (1999); y el establecimiento del Organismo Nacional para la Promoción del Empleo y los Conocimientos (2000).

Omán

El 6 de noviembre de 1996, Omán promulgó la Ley Fundamental del Estado, la primera constitución moderna del país, en la que se consagran los principios por los que se debe guiar la política estatal en todos los terrenos, se establece el principio del Estado de derecho, un Estado formado por instituciones, y se garantizan las libertades en el marco del carácter particular de la sociedad omaní. Sus características más importantes son las siguientes:

a) El establecimiento del Consejo de Omán, integrado por el Consejo de Estado y el Consejo Consultivo (Shura), con el que se trata de ampliar la base de la participación nacional en el proceso consultivo a fin de aprovechar la experiencia y conocimientos de eruditos y especialistas para la aplicación de la estrategia amplia

de desarrollo. Los miembros del Consejo Consultivo (Shura) son elegidos directamente y pueden ser de un sexo u otro;

b) El fomento del Estado de derecho, al otorgar una función prominente al sistema judicial como autoridad independiente que ejerce sus facultades sin que se permita injerencia alguna. Se promulgó un conjunto de leyes que rigen las instituciones judiciales, como la Ley del Consejo Superior del Poder Judicial, la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa, la Ley de la Fiscalía y el Código Civil;

c) El establecimiento de principios económicos, como el principio de libre economía; la necesidad de fortalecer la cooperación entre los sectores público y privado a fin de elevar el nivel de vida de los ciudadanos; la inviolabilidad y protección de los bienes públicos y la inviolabilidad de la propiedad privada y la prohibición de que pueda ser confiscada salvo mediante sentencia judicial; y el principio de justicia y trato igual para todos como base para determinar los impuestos;

d) La definición de los derechos y deberes del ciudadano y la confirmación de que los ciudadanos son iguales ante la ley y de que todos tienen garantizada su libertad personal y el derecho a litigar. La Ley Fundamental establece también de manera clara y totalmente transparente las responsabilidades y deberes de todos los organismos estatales, incluida la oficina del Jefe de Estado, el Consejo de Ministros y las entidades ejecutivas, judiciales y consultivas.

El Pronóstico de la economía omaní en 2020, preparado por un grupo selecto de especialistas locales e internacionales, representa la estrategia de acción nacional de 1996 a 2020 y trata de lograr una transformación estratégica para que la economía no dependa del gasto público y de los ingresos procedentes del petróleo. Recomienda un esfuerzo sostenido para lograr un equilibrio entre los ingresos y los gastos, la eliminación del déficit presupuestario, el desarrollo de los recursos humanos aumentando el nivel de conocimientos adquiridos mediante una mejora de la enseñanza general y universitaria y de la formación especializada, y el fortalecimiento del papel de la mujer en el mercado de trabajo. El pronóstico establece también marcos para hacer frente a los retos que plantea la mundialización, que ya no es una cuestión de elección, sino una realidad que tiene que reconocerse, mediante la promoción de una serie de medidas prácticas, como el ingreso en la Organización Mundial del Comercio y el fomento de la transferencia y utilización de tecnología y del acceso a la misma. Omán ha comenzado a poner en práctica las recomendaciones hechas de conformidad con este plan bien definido.

Panamá

En la esfera de la administración pública y la reforma del Estado, se han tomado medidas encaminadas a la modernización del Estado mediante el diseño de iniciativas ejecutivas y legislativas, entre ellas la Ley 29, de 1° de septiembre de 1996, por la que se creó la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor. En dicha Ley se establecen los principios básicos de una economía de mercado, sanciones para agentes económicos por acciones anticompetitivas y mecanismos de protección al consumidor. Por la Ley 26, de 29 de enero de 1996, se estableció el Ente Regulador de los Servicios Públicos. La Ley 44, de 12 de agosto de 1995, flexibilizó disposiciones del Código de Trabajo para permitir la contratación de mano de obra. Se aprobó y se aplica la Ley de Carrera Administrativa. Se ha reformado la Ley de Jubilaciones Especiales al crearse el

Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones que reemplaza al Fondo Complementario. Se han promulgado algunas otras leyes, como la Ley 56 sobre Contrataciones Públicas; la ley de ingreso de Panamá en la Organización Mundial del Comercio; la Ley de la Autoridad de la Región Interoceánica y la Ley de Autoridad del Canal; la Ley de Modernización de la Educación; el Código de la Familia; la Ley de creación de la comarca Ngobé-Buglé; la Ley 18, de 4 de junio de 1997, de la Policía Nacional; la Ley de creación de la Defensoría del Pueblo; la Ley de Reforma del Sistema Bancario; la Ley de Cooperativas; la Ley de Reforma del Código Electoral; la legislación de incentivos para el desarrollo turístico; la Ley de Reforma de la Administración Financiera; la Ley de creación de la Autoridad Marítima Nacional; el cambio de denominación del Ministerio de Trabajo, que ha pasado a llamarse Ministerio de Desarrollo Laboral, junto con la adecuación de sus funciones; la Ley de creación de la Autoridad Nacional del Ambiente; la Ley de creación del Ministerio de Economía y Finanzas; y la transferencia ordenada del Canal de Panamá a la Administración panameña.

Asimismo, a través del proyecto de mejoramiento de la administración de justicia, suscrito entre el Gobierno de Panamá y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se han realizado actividades tendientes a mejorar el funcionamiento del órgano judicial y el ministerio público. Actualmente se ejecuta un proyecto similar en áreas temáticas de estas dos instituciones con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo. Por su parte, el órgano legislativo, a través de un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, está ejecutando un proyecto para la modernización de esa entidad, que incorpora, entre otros aspectos, la elaboración de la Ley 12 de 1998, mediante la cual se establece la carrera del servicio legislativo; la instalación del sistema de administración financiera consolidado; y el establecimiento de un centro de digitalización para el control de las leyes panameñas.

En la esfera de las finanzas públicas, el Gobierno implantó el sistema integrado de administración financiera, que funciona como instrumento informático que provee información veraz y oportuna sobre el desempeño financiero y presupuestario del Estado. A fin de integrar las operaciones financieras, el Gobierno fusionó las funciones del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Ministerio de Planificación y Política Económica para formar el Ministerio de Economía y Finanzas. Para resolver la crítica situación fiscal y financiar la ejecución de los programas y proyectos sociales se ha realizado un amplio debate nacional con objeto de lograr acuerdos que coadyuven a la solución de los apremiantes problemas mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas, que constituye una condición indispensable para la ejecución de la política económica y social. Se mantendrá a mediano plazo un déficit fiscal manejable y la deuda pública se reducirá gradualmente de forma tal que permita alcanzar el grado de inversión. El Gobierno coadyuvará a la acción redistributiva del Estado y aplicará una política del gasto público que favorezca a los sectores sociales y, en particular, a los grupos vulnerables. El Gobierno cumplirá las disposiciones de la Constitución y los principios de unidad y universalidad del presupuesto.

Polonia

Durante el período comprendido entre 1997 y 2000, las autoridades de Polonia tomaron decisiones importantes para introducir reformas institucionales y formular políticas macroeconómicas. En la esfera de la política monetaria, a fin de fortalecer

la independencia del Banco Nacional de Polonia se estableció el Consejo de Política Monetaria. En la esfera fiscal, el Parlamento aprobó una importante ley sobre finanzas públicas para aclarar las funciones de los distintos organismos, imponer disciplina con respecto al gasto público y mejorar la transparencia. También se formuló la política fiscal a mediano plazo para consolidar las finanzas públicas y contribuir al desarrollo económico a largo plazo. Todas estas medidas han ayudado a Polonia a afrontar con bastante éxito las secuelas de la crisis financiera de 1998 en la Federación de Rusia y la recesión de 1998 y 1999 en Europa Occidental. Sin embargo, como resultado de la estricta política fiscal y monetaria ha habido una ralentización relativa del crecimiento económico y ha aumentado el desempleo.

En Polonia, la reforma de las finanzas públicas está estrechamente vinculada a la reforma de las empresas públicas, ya que, por lo general, las ineficaces empresas de propiedad estatal representan una gran carga para el presupuesto. Desde el comienzo del período de transición, se han hecho grandes esfuerzos por reestructurar las empresas de propiedad estatal (por ejemplo, los astilleros y los bancos). Gracias a esos esfuerzos, se ha pagado ya una parte importante de los gastos presupuestarios y la reestructuración empresarial ha avanzado más que en otros antiguos países comunistas. No obstante, hay varios sectores sensibles en los que el Estado como propietario ha impuesto una disciplina presupuestaria insuficiente y ha permitido a las empresas no pagar sus impuestos ni cumplir sus obligaciones con respecto a la seguridad social (las minas de carbón, las fábricas de acero y los ferrocarriles).

Durante el período 1998-1999 se introdujeron cuatro importantes reformas estructurales relacionadas con las finanzas públicas:

a) **La reforma de la administración pública.** Antes de 1999, la esfera presupuestaria se vio por lo general menos afectada por las actividades de reforma que el sector empresarial. Hasta 1999 se hicieron pocos cambios para modernizar la administración central, descentralizar funciones para reasignarlas a los gobiernos locales y mejorar los servicios de salud y educación. Las autoridades empezaron a tratar de resolver esos problemas hacia fines del decenio de 1990 y se inició una serie de actividades de reforma estructural específicas. Una importante reforma estructural introducida recientemente es la delegación de responsabilidades en los gobiernos locales. Los gobiernos locales se han dividido en tres categorías: comunas (“*gminas*”), distritos (“*poviats*”) y regiones (“*voivodships*”). A cada uno de esos niveles se le ha asignado esferas de responsabilidad bien definidas. El método de asignación de los ingresos fiscales a los gobiernos locales y regionales se basa en gran medida en su participación en la generación de impuestos totales sin una redistribución importante;

b) **La reforma de las pensiones**. En enero de 1999 se introdujo una reforma amplia del sistema de pensiones de vejez. La reforma consiste en una evolución de un sistema de reparto a otro de financiación parcial, que comprende un programa de pensiones modificado (primer componente), un fondo obligatorio administrado privadamente para empleados y empleadores (segundo componente) y un plan voluntario administrado privadamente para empleados (tercer componente). Ha habido algunos problemas en la transición al nuevo sistema de pensiones pero probablemente se resolverán con el tiempo;

c) **La reforma de la educación.** Los principios básicos de la reforma del sistema educativo fueron aprobados en 1998. La nueva ley comprende disposiciones

sobre la nueva estructura escolar, la reasignación de funciones de gestión a las autoridades regionales y locales, la redistribución de los recursos económicos y la descentralización de la gestión de la educación. La reestructuración del sistema educativo comenzó a ponerse en práctica en septiembre de 1999. Esta reforma reduce el período de enseñanza primaria de 8 a 6 años y añade un nuevo nivel escolar intermedio de tres años. El objeto de la reforma es aumentar la participación en la enseñanza secundaria y terciaria, aumentar la adquisición de conocimientos prácticos en lugar de simplemente transferir conocimientos, aumentar el acceso a la educación de la población rural, adaptar más la formación profesional a las necesidades empresariales y mejorar la situación financiera del sistema educativo mediante un aumento de los gastos presupuestarios y de los propios recursos de las escuelas;

d) **La reforma de la sanidad**. Se han adoptado medidas importantes en la esfera de la sanidad mediante el establecimiento de fondos de seguros regionales como principales conductos de gestión de la financiación de la salud pública. El sistema ofrece cobertura universal a un nivel de gasto razonable. La reforma tiene por objeto también dividir las funciones de adquirente y proveedor para promover la competencia entre los proveedores de servicios de salud y asignar a los médicos de familia un papel intermediario para el acceso a niveles de atención superiores. Una de las principales preocupaciones desde el punto de vista del control de los gastos es cómo imponer limitaciones presupuestarias severas a los fondos de salud regionales. El Gobierno considera esta reforma un medio de hacer avanzar otros elementos del programa de atención de la salud, incluida la descentralización, establecer suficientes opciones en materia de salud pública y empezar a reducir los gastos aumentando a la vez la calidad de los servicios.

Portugal

A comienzos del siglo XXI, Portugal se ha convertido en una sociedad abierta, creativa e innovadora en la que la población tiene la oportunidad de mejorar su nivel de educación y conseguir puestos de trabajo mejores y mejor remunerados y en la que puede ser altamente productiva y participar plenamente en la sociedad de la información. La reforma de la administración pública actualmente en marcha se apoya en los funcionarios públicos, que son la clave de la estrategia de modernización. Entre las medidas adoptadas en este ámbito se cuentan las siguientes: un segundo censo general de los funcionarios públicos efectuado en 2000; un examen y evaluación de las normas relativas a la intercambiabilidad de las carreras; el establecimiento de comités de personal para sistemas de carrera generales y especiales; un curso de estudios superiores de gestión pública celebrado en 2000; una estructura de intercambio laboral para un control racional integrado de los recursos humanos; un sistema de contratación centralizado para carreras de igual nivel en la administración pública; un programa de descripciones de las aptitudes profesionales para la contratación de personal y la formación del personal nuevo y ya existente; estudios de revaluación de la política oficial de empleo; y la elaboración de planes generales y sectoriales de empleo y formación de personal.

En Portugal se ha hecho un esfuerzo notable en lo que respecta a los programas de formación de funcionarios públicos, que se han llevado a cabo con el apoyo económico de las instituciones europeas, incluso subvenciones del marco comunitario de apoyo. El sistema de capacitación adoptado por la administración pública portuguesa se aplica tanto a los conocimientos profesionales como a las

aptitudes personales y se basa en la oferta de capacitación de las organizaciones públicas especializadas. Al mismo tiempo, muchos departamentos gubernamentales organizan cursos de capacitación en el empleo y muchas asociaciones y empresas privadas constituyen también una fuente importante de capacitación. Las iniciativas adoptadas en esta esfera consisten en cursos de capacitación preliminares para ingresar y avanzar en la carrera; cursos de capacitación ulteriores dirigidos a mejorar las operaciones y procedimientos de la administración pública; nuevos cursos de capacitación cuyo objeto es atender las necesidades de la sociedad de la información; y un programa de capacitación a distancia. A fin de preparar a los funcionarios públicos para desempeñarse a nivel internacional, el Instituto Nacional de Administración y el Centro de Estudio y Formación de las administraciones locales organizan varios cursos de formación centrados especialmente en cuestiones europeas. Además, se imparte formación en el Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht.

Otra cuestión pertinente es el establecimiento de un sistema de promoción de las perspectivas de carrera concebido para atraer, retener, desarrollar y motivar al personal. Tras la última revisión del sistema de carrera en 1998, se hizo más atractivo prestar servicios en la administración pública, ya que resultaba más fácil alcanzar los niveles superiores del escalafón y, como consecuencia de ello, aumentaron los sueldos. Las principales medidas adoptadas al respecto fueron la extinción y fusión de carreras; la organización del escalafón; la simplificación del sistema de carrera; la revaluación de la formación profesional; y la posibilidad de trayectorias más rápidas de avance en la carrera. Además, entre las propuestas formuladas para aumentar la motivación en la administración pública se cuentan mecanismos de evaluación de los méritos; el enriquecimiento funcional de los puestos; los premios a los méritos especiales concedidos a personas o a equipos de trabajo; y la remuneración con arreglo al mérito. En esferas concretas como la tecnología de la información, la estrategia para retener al personal capacitado y competente incluye medidas destinadas a cambiar las carreras y la remuneración.

En la Constitución portuguesa se estipulan los principios fundamentales de la ética en la administración pública. Se indica, entre otras cosas, que la administración procurará promover el interés público respetando a la vez los derechos e intereses de los ciudadanos que están protegidos por la ley y que los órganos y funcionarios de la administración pública desempeñarán sus funciones respetando plenamente los principios de igualdad, proporcionalidad, equidad, imparcialidad y buena fe.

Los mecanismos que sirven de base de referencia para la actuación profesional son la observación de buenas prácticas en la modernización administrativa local; la difusión de las mejores prácticas en la organización, gestión y calidad de los servicios de la administración local (casos ejemplares); las recompensas anuales concedidas a los servicios públicos de mejor calidad; la primera Conferencia sobre la Calidad de las Administraciones Públicas Europeas, que se ha de celebrar en Lisboa; y las medidas encaminadas a divulgar las buenas prácticas en la gestión de la administración pública.

En Portugal se están creando las capacidades necesarias para la elaboración de políticas en materia de administración pública a fin de aprovechar las oportunidades que puede ofrecer la mundialización económica y procurar la sostenibilidad del desarrollo económico. Las iniciativas adoptadas en este ámbito tienen por objeto

aumentar la competitividad de las empresas portuguesas, sobre todo mediante la creación de infraestructuras modernas apoyadas por nuevos sistemas de incentivos económicos para el período que terminará en 2006; respaldar el desarrollo de tecnologías nuevas y dinámicas en la economía mundial y europea; desarrollar recursos humanos en la nueva sociedad de la información fomentando su capacidad de innovación y adaptación a la evolución tecnológica; adoptar las medidas necesarias para aprovechar plenamente los fondos comunitarios europeos asignados en el ámbito del marco comunitario de apoyo; promover iniciativas de las pequeñas empresas; introducir nuevos métodos de producción; fomentar la competitividad en el mundo empresarial; utilizar mejor las nuevas tecnologías; y promover la internacionalización de la economía portuguesa.

Se procura la transferencia y el uso de nuevas tecnologías de la información y el acceso a las mismas en el ámbito del desarrollo de la sociedad de la información promoviendo el acceso de todos los ciudadanos a los datos y el intercambio de datos entre ellos independientemente de cual sea su situación económica y social y asegurando que esas tecnologías no se conviertan en un factor para la exclusión social. A fin de modernizar la administración pública y aumentar la eficiencia y transparencia de los servicios públicos, se han llevado a cabo las siguientes medidas: el suministro de correo electrónico para todos los directores generales y otros cargos del mismo nivel; la computadorización de la mayoría de los servicios públicos; el acceso a formularios impresos oficiales y otra información administrativa a través de la Internet; la posibilidad de entrega por correo electrónico de documentos con el mismo valor legal que las copias impresas enviadas por correo ordinario o entregadas a mano; la propuesta de que se tenga acceso a todos los servicios públicos en línea a fin de que se sigan prestando servicios después de las horas de trabajo normales; un proyecto digital para las ciudades de integrar los servicios públicos, las asociaciones culturales, las escuelas y las empresas en una red digital a fin de reducir las distancias y aumentar el acceso a la información y a los nuevos servicios; la creación de un servidor índice “Res Publica” que contenga todas las direcciones de correo electrónico y las páginas de entrada de los servicios públicos; y un experimento de servicio en línea, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, para expedir certificados a través de la Internet.

En lo que respecta a fortalecer la colaboración entre el sector público y el sector privado y la sociedad civil, así como a proporcionar un entorno propicio para las actividades del sector privado, las autoridades portuguesas se han centrado en las siguientes esferas: promover la movilidad del personal entre los sectores público y privado y las organizaciones internacionales; prestar asistencia en las investigaciones que realizan conjuntamente las empresas y las instituciones científicas; fomentar las iniciativas, sobre todo de las empresas pequeñas y medianas, en el ámbito de la economía digital; promover una mejora gradual de la preparación y aptitudes de los trabajadores; desarrollar un programa de apoyo para suministrar información y asistencia técnica en materia de gestión a las microempresas y las pequeñas empresas; y un programa para la creación de empresas con características innovadoras.

Se han realizado esfuerzos para promover el papel y la participación de la mujer en la administración pública y desarrollar capacidades multisectoriales sensibles a la cuestión del género y multidisciplinarias. Como consecuencia de ello, ha habido un aumento constante del número de mujeres empleadas en la

administración pública. Un 54,4% del total de funcionarios públicos son mujeres. La participación de la mujer se manifiesta sobre todo en la enseñanza y en los servicios de atención de la salud y de seguridad social. Entre las iniciativas adoptadas en esta esfera se cuentan la promulgación en 2000 de un reglamento por el que se establece la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer en el empleo y el adelanto profesional; la publicación de folletos sobre normas jurídicas en vigor; el lanzamiento de campañas de concienciación pública, incluso conferencias y debates públicos; una propuesta de recompensar el servicio público con políticas ejemplares relativas al derecho a la igualdad de oportunidades; cursos especiales de capacitación para inspectores del trabajo; la creación de un sistema indicador de seguimiento de la igualdad de oportunidades para el plan nacional de empleo; la integración de la perspectiva de género en todas las políticas sectoriales en materia de administración pública; el establecimiento de estructuras públicas y sociales destinadas a promover la conciliación entre el lugar de trabajo y la vida familiar; la introducción en los informes sociales elaborados por la administración de un capítulo separado sobre la observancia del derecho a la igualdad de oportunidades; y campañas públicas para fomentar la participación de hombres y mujeres en las actividades profesionales y la vida familiar. La valoración de las políticas sobre igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer ha sido uno de los objetivos fundamentales de la estrategia gubernamental, que consiste en reformular marcos conceptuales sobre la base del desarrollo de políticas transversales. En general, no hay restricciones a la participación de los ciudadanos en ámbitos del sector público por razones de sexo, raza, religión, convicciones políticas o ideológicas, educación, situación económica o condición social.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Gobierno del Reino Unido publicó el Libro Blanco sobre Modernización del Gobierno en junio de 1999. Ese documento comprende muchas de las cuestiones incluidas en las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión (E/2000/66). El programa de modernización del Gobierno comprende cinco temas clave: la normativa profesional, la valoración de la función pública, el gobierno de la era de la información, servicios públicos de calidad, y servicios públicos que respondan a las necesidades. El Libro Blanco traza la visión del gobierno moderno en Gran Bretaña. Muchas de sus medidas se han aplicado ya. Sin embargo, se trata fundamentalmente de un programa de cambio a largo plazo y algunos de los objetivos esenciales que figuran en él se consolidan en acuerdos de administración pública de los departamentos y entre departamentos. En *http://www.cabinet-office.gov.uk/moderngov/* figura el texto completo del Libro Blanco sobre modernización del Gobierno, así como detalles sobre los progresos alcanzados desde su publicación.

De conformidad con la recomendación 17 del Grupo de Expertos, la inversión en capital humano y social es la piedra de toque del Gobierno en tantos aspectos que resultaría imposible enumerar todas las iniciativas que el Gobierno del Reino Unido está adoptando para crear oportunidades para los ciudadanos. Sin embargo, las conexiones en la Web respecto de algunas de las iniciativas principales más recientes en este terreno son: el último libro verde sobre educación: Schools Building on Success (*http://www.dfee.gov.uk/buildingonsuccess/*); la Learning and Skills Act (*http:// www.hmso.gov.uk/acts/acts2000/20000021.htm#aofs*); y la estrategia nacional para la renovación de los vecindarios (*http://www.cabinet-office.gov. uk/seu/index/ national strategy.htm*).

En cuanto a la recomendación 18 relativa al fortalecimiento de las capacidades en materia de formulación de la política oficial y gestión de la administración pública, un componente esencial del programa de modernización del Gobierno es la constante mejora de la formulación de políticas. En "Política profesional: una guía para el siglo XXI" se indican las reformas esenciales que están teniendo lugar en materia de formulación de políticas. Este documento puede consultarse en *http://www.cabinet-office.gov.uk/moderngov/policy/*. Asimismo, en el sitio en la Web del Centro de Gestión y Estudios de Política (una división de la Oficina del Gabinete) figuran las conexiones con una serie de iniciativas de política que se están adoptando actualmente (*http://www.cmps.gov.uk/*).

En respuesta a la recomendación 19, el Centro de Gestión y Estudios de Política de la Oficina del Gabinete elabora programas de capacitación que responden a las necesidades diversas de los funcionarios públicos (además de la formación interna en cada departamento). El Centro de Gestión y Estudios de Política administra la Escuela de Administración Pública, un servicio dedicado a la capacitación de funcionarios públicos, y evalúa y mejora constantemente los cursos de capacitación para responder a las necesidades y peticiones del personal. El Centro dirige también una serie de reuniones de capacitación en las que participan conjuntamente ministros y altos funcionarios. En el sitio del Centro en la Web figuran detalles completos de todos los cursos de capacitación que aquel ofrece, así como información sobre el desarrollo de la capacitación y las políticas: *http://www.comps.gov.uk/*. Además, el aspecto central del Libro Blanco sobre Modernización del Gobierno es la reforma de la administración pública y este programa de reforma se ha concebido para asegurar que la administración pública del Reino Unido siga atrayendo a las personas idóneas y pueda mantener su reputación de líder mundial de la administración pública. En *http://www.cabinet-office.gov.uk/civilservice-reform/* figuran más detalles de los progresos hechos en la reforma de la administración pública.

Con respecto a la recomendación 20, la Oficina del Gabinete cuenta con una serie de instrumentos de calidad que utiliza como marco de referencia de la actuación profesional en todo el Gobierno. En *http://www.servicefirst.gov.uk/* figuran detalles completos de estos instrumentos y la forma en que se aplican. La responsabilidad de la remuneración y la mayoría de las demás condiciones de servicio de la administración pública se ha delegado a los distintos departamentos y organismos. Una de las condiciones fundamentales de la delegación es que los departamentos y organismos cumplan plenamente el Código de Gestión de la Administración Pública. En el Código se recogen las normas e instrucciones para los departamentos y organismos sobre los términos y condiciones de servicio de los funcionarios públicos, lo cual abarca esferas tales como el comportamiento de los funcionarios públicos, y se exige también que los departamentos y organismos apliquen sistemas de remuneración con arreglo al mérito. En *www.cabinet-office.gov.uk/civilservice/managementcode/index.htm*. figura una copia del Código.

Entre otros mecanismos establecidos para asegurar un comportamiento ético se cuentan los siguientes:

a) El Comité sobre Normas de Conducta en la Vida Pública (*http://www.public-standards.gov.uk*). En octubre de 1994, el entonces Primer Ministro estableció el Comité sobre Normas de Conducta en la Vida Pública. Su mandato consiste en estudiar las preocupaciones actuales acerca de las normas de conducta

de todos los que ejercen cargos oficiales, incluso las disposiciones relativas a las actividades financieras y comerciales, y formular recomendaciones sobre los cambios que cabría hacer en las disposiciones actuales para garantizar el nivel más alto de integridad en la vida pública. A esos efectos, la "vida pública" comprende los ministros, los funcionarios públicos y asesores, los diputados del Parlamento y los diputados británicos del Parlamento Europeo, los miembros y altos funcionarios de todos los organismos públicos y los miembros elegidos y los altos funcionarios de las autoridades locales. Desde entonces, el Comité ha investigado distintas esferas de la vida pública y publicado una serie de informes en los que figuran muchas recomendaciones cuyo objeto es mantener y, en caso necesario, restablecer las normas de conducta en la vida pública y promover una política de apertura que permita al público apreciar si se están cumpliendo sus expectativas;

b) El Comisionado para los Nombramientos Oficiales (*http://www.ocpa.gov.uk*). En noviembre de 1995, se creó la Oficina del Comisionado para los Nombramientos Oficiales a raíz de una recomendación del Comité sobre Normas de Conducta en la Vida Pública. El Comisionado supervisa, regula, informa y asesora sobre nombramientos ministeriales a los organismos públicos no pertenecientes a departamentos para asegurar que esos nombramientos se hagan en base a los méritos y tras una competencia justa y abierta. Los departamentos gubernamentales deben observar el Código de Práctica del Comisionado al tramitar esos nombramientos oficiales. El Comisionado se encarga también de investigar las denuncias acerca de la forma en que se llevó a cabo un nombramiento concreto;

c) El Comisionado Parlamentario para las Normas (*http://www.parliament.uk/commons/selcom*). En noviembre de 1995 la Cámara de los Comunes estableció el puesto de Comisionado Parlamentario para las Normas. El Comisionado mantiene el Registro de Intereses de los Diputados, asesora a éstos sobre su comportamiento e investiga denuncias. Tras una investigación, el Comisionado asesora al Comité de Normas y Privilegios sobre el proceder apropiado en relación con la denuncia. Si el Comité decide que existen fundamentos para sancionar a un diputado concreto, recomendará un castigo apropiado, que puede consistir, por ejemplo, en disculparse ante la Cámara, en un período de suspensión o en la expulsión.

En lo que respecta a la recomendación 21, el Centro de Gestión y Estudios de Política desempeña un papel fundamental en lo que respecta a seguir los adelantos en materia de políticas en todo el mundo, compartir a nivel internacional la experiencia del Reino Unido en materia de formulación de la política oficial y participar en proyectos y foros internacionales. Por ejemplo, el propósito del proyecto de comparaciones internacionales en materia de formulación de políticas, iniciado en noviembre de 2000, es permitir a los encargados de formular políticas mejorar la calidad de la formulación y aplicación de la política oficial en el Reino Unido facilitando el acceso a experiencias fidedignas y pertinentes en materia de formulación de políticas a nivel internacional e incrementando el uso de tal información. Las investigaciones iniciales indican que: a) hay en marcha muchas investigaciones sobre el terreno y actividades de "transferencia de políticas"; b) los encargados de formular políticas necesitan saber cuáles son los lugares óptimos para buscar buenas prácticas en materia de políticas en un sector determinado, pero tienden a buscarlas únicamente en los más frecuentemente utilizados; c) uno de los factores decisivos para una trasferencia satisfactoria de experiencias en materia de políticas de un país a otro es entender el contexto en el que se formuló y utilizó la política en términos políticos, sociales y culturales; y d) el término "establecimiento de

parámetros" resulta confuso y algunos entienden su significado como normas o prácticas directamente comparables. Los encargados de formular políticas necesitan una metodología o un conjunto de instrumentos por medio de los cuales les resulte más fácil interpretar con precisión y transferir las lecciones aprendidas de otros países en materia de formulación de políticas. Por consiguiente, los objetivos del proyecto incluyen: i) elaborar una tipología de diferentes estructuras de formulación de políticas; ii) realizar estudios más detallados de las diferencias en las estructuras de formulación de políticas entre unos tipos de países y otros (por ejemplo, países desarrollados pertenecientes a la Unión Europea y ajenos a ésta y países en desarrollo de Asia y América Latina); y iii) proporcionar algunos ejemplos descriptivos de políticas satisfactorias e insatisfactorias, tanto a título ilustrativo como para "verificar la realidad" respecto de los instrumentos elaborados.

En lo que respecta a la recomendación 22, la Dependencia de Efectos Normativos tiene su base en el centro del Gobierno del Reino Unido, en la Oficina del Gabinete. Su función consiste en colaborar con otros departamentos gubernamentales, organismos y entidades de control para ayudar a que las normas sean justas y eficaces. Las normas son necesarias para proteger a las personas en el trabajo, a los consumidores y al medio ambiente, pero es importante hallar el justo equilibrio para que no impongan cargas innecesarias a las empresas o repriman el crecimiento. En *http://www.cabinet-office.gov.uk/regulation/Role/Index.htm* figuran detalles completos de la labor de la Dependencia.

En cuanto la recomendación 23, el Departamento de Comercio e Industria tiene la meta general de aumentar la competitividad y la excelencia científica a fin de generar niveles más elevados de crecimiento sostenible y productividad en una economía moderna. En *http//www.dti.gov.uk/worldtrade/ukncp.htm* figuran detalles completos de cómo está aplicando el Departamento las recomendaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la colaboración con las empresas multinacionales. En el sitio del Departamento en la Web figuran más detalles sobre su labor: *http//www.dti.gov.uk/*.

Por lo que respecta a la recomendación 24, la Oficina de Estadísticas Nacionales está montando una dependencia para tratar de mejorar el uso de los datos administrativos para fines estadísticos como parte de una estrategia más amplia de mejora de los datos en todo el Gobierno. La Dependencia de Desempeño e Innovación de la Oficina del Gabinete está preparando las etapas finales de un proyecto sobre la intimidad y los datos personales que estará listo para ser publicado en junio de 2001. El proyecto se inició para desarrollar una estrategia, que a la vez que promueva un uso mejor y más eficiente de los datos en el sector público, asegure que se proteja adecuadamente la intimidad personal. Las conclusiones principales son: a) es probable que en los próximos años aumenten considerablemente la visibilidad y el carácter público de los datos y la información, en parte debido a la nueva ley del Reino Unido sobre libertad de información y en parte al conocimiento cada vez mayor que tiene el público de la Internet, las tarjetas inteligentes y demás innovaciones; b) es preciso establecer salvaguardias para infundir confianza al público de modo que los datos personales que posea el Gobierno sean precisos y seguros y se utilicen de manera responsable; y c) una vez establecida las salvaguardias, el Gobierno podrá hacer un uso mejor de los datos para luchar contra la delincuencia y hacer frente al fraude, prestar servicios públicos más eficientes centrados en el cliente y fundamentar mejor las decisiones del Gobierno en materia de planificación y formulación de políticas.

Además, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 50/225 de la Asamblea General, el Ministerio del Interior cuenta con una dependencia que se dedica a cuestiones de derechos humanos. La principal responsabilidad de la Dependencia de Derechos Humanos es asegurar la aplicación efectiva de la Ley de Derechos Humanos de 1998, que incorpora a la legislación del Reino Unido los derechos y libertades garantizados en la Convención Europea de Derechos Humanos. La Dependencia mantiene y desarrolla también la posición del Reino Unido con arreglo a distintos tratados de derechos humanos. En *http//www.homeoffice.gov.uk/hract/hramenu.htm* figuran detalles completos de la labor de esta Dependencia.

República Checa

El concepto de la reforma de la administración pública quedó aprobado por la resolución gubernamental No. 258, de 30 de marzo de 1999, en la que se define la capacidad administrativa básica necesaria para la aplicación de las políticas de los distintos ministerios. El conjunto de leyes nuevas sobre las divisiones territoriales incluye: la Ley relativa a las regiones (organización regional); la Ley relativa a las oficinas distritales; la Ley relativa a las municipalidades (organización municipal); la Ley relativa a la ciudad capital de Praga; leyes destinadas a reglamentar las normas presupuestarias de los presupuestos territoriales, enmendar las leyes conexas y reglamentar los ingresos presupuestarios de los gobiernos locales y determinados fondos estatales, reglamentar lo relativo a los bienes de la República Checa y al ejercicio de sus funciones en relaciones de carácter jurídico; y la ley para reglamentar la transferencia de determinados activos, derechos y obligaciones de la República Checa a las regiones.

Actualmente se está redactando legislación sobre la asignación presupuestaria de los impuestos y la financiación de autoridades regionales. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Regional ha preparado un proyecto de ley en apoyo del desarrollo regional. La Ley de 1999 relativa al acceso libre a la información permite al público en general obtener más información de las autoridades de la administración pública.

Las políticas y los programas para la capacitación de los funcionarios públicos que se establecieron en el contexto del concepto de reforma de la administración pública, son: el concepto de la capacitación de los funcionarios públicos, con su respectivo calendario; el proyecto de sistema de exámenes normalizados de idiomas para los viceministros, directores generales, directores de departamento y funcionarios de los ministerios y otras autoridades estatales centrales, preparado por el Ministerio del Interior en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes y el Ministerio de Defensa; el proyecto de metodología uniforme para la capacitación de funcionarios públicos en asuntos europeos, preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en consulta con la Oficina de Gobierno y el Ministerio del Interior; y el proyecto de concepto para el desarrollo de la gestión central de las actividades educacionales y de capacitación, organizado por el Departamento de Gestión de Personal y Actividades de Capacitación de la Oficina de Gobierno. Los documentos fueron aprobados por el Gobierno en 1999 y a principios de 2000.

En 1999, el Gobierno de la República Checa aprobó también el concepto de sistemas de información de la administración pública basado en el concepto de la

reforma de la administración pública y la política de información estatal. Otros documentos pertinentes preparados por el Gobierno de la República Checa en diciembre de 2000 son: el proyecto de concepto para mejorar la eficiencia de las finanzas públicas; el proyecto de concepto para mejorar la eficiencia del control público; el proyecto de concepto para mejorar la eficiencia del sector público; y el proyecto de concepto para mejorar la eficiencia de la gestión de la administración pública. El Gobierno también se ocupó del programa para modificaciones de la gestión de la administración pública a nivel central de la administración estatal. Se pidió al Ministerio del Interior y al Ministerio de Finanzas que prepararan los proyectos de ley apropiados y todos los mecanismos para su examen por el Gobierno.

En marzo de 2001, el Gobierno de la República Checa aprobó el Código de Conducta para Funcionarios Públicos, basado en las prácticas óptimas de la Unión Europea y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Se está examinando actualmente en el Parlamento el proyecto de ley sobre la administración pública preparado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se espera que entre en vigor el 1° de enero de 2002. El Ministerio del Interior también está preparando legislación relativa a funcionarios del gobierno local. El propósito de ambas leyes es separar claramente las esferas política y administrativa, estabilizar la administración pública, mejorar la preparación de los funcionarios públicos y fortalecer las medidas contra la corrupción.

Túnez

La política del país con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones se basa en una estrategia nacional amplia, coordinada e integrada de computadorización destinada a aumentar la utilización de computadoras para preparar la incorporación de Túnez a la sociedad de la informática. Esa estrategia se basa en parte en la ampliación del uso de la tecnología de la información en tres esferas: la gestión; la producción y la adopción de decisiones; y, en parte, en la introducción de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, como la Internet, las redes y la Intranet. Con ese fin, y de conformidad con los planes para mejorar la administración, cada departamento debe preparar su propio plan maestro de informatización. Paralelamente a ello, se han examinado las esferas comunes a todos los ministerios (gestión del correo, pedidos, suministros, flota de vehículos, empresas bajo supervisión, seguimiento de las inspecciones, asuntos jurídicos) en el contexto de un plan maestro de informatización de la administración, que se extenderá a todos los departamentos.

Además, los servicios públicos utilizan las principales aplicaciones en toda la nación en las siguientes esferas: gasto público; personal; seguimiento de la labor del Gobierno; aduanas, ingresos; peticiones de los ciudadanos; y deuda pública. Paralelamente a esto, se está considerando la posibilidad de eliminar gradualmente los documentos administrativos, poner los datos públicos en línea e introducir el acceso en línea. En esta esfera la política consiste en fomentar la subcontratación para fortalecer al sector privado.

La administración pública de Túnez se rige por los reglamentos de la administración pública de 1983 enmendados en 1997. En la administración pública tunecina el 25% del personal pertenece a los servicios generales y el 75% restante tiene por lo menos el bachiller; de éste, el 16% como mínimo tiene una licenciatura

o un título superior. Las mujeres representan el 40% de todos los empleados. La administración pública representa el 4% aproximadamente de la población, es decir, que hay aproximadamente 40 funcionarios públicos por cada 1.000 habitantes. Las mejoras en la administración pública tienen por objeto introducir nuevos métodos de gestión del personal, modernizar el sistema de remuneración, racionalizar el sistema de contratación, renovar el sistema de prestaciones y elaborar un nuevo sistema para motivar y recompensar a los funcionarios públicos.

En lo que respecta a la capacitación, en 1993 se reformó el sistema de formación permanente de los funcionarios estatales a fin de actualizarlo y adaptarlo a las necesidades de los servicios y las expectativas del personal. Asimismo, a comienzos de 1995 se instituyó un nuevo sistema de cursos de readiestramiento y repaso consistente en breves sesiones de capacitación en gestión pública para personal directivo a fin de aumentar su capacidad profesional y mejorar su competencia en materia de gestión de los servicios y los recursos humanos.

En la oficina del Primer Ministro se ha establecido un departamento de capacitación. Su misión consiste en asegurar que cada Ministerio prepare un programa anual de capacitación teniendo en cuenta los objetivos de la política nacional de capacitación; preparar un programa nacional de capacitación para funcionarios públicos teniendo en cuenta las propuestas hechas por los ministerios y las proyecciones del plan de desarrollo y asegurar que sea ejecutado; prestar asesoramiento sobre cada propuesta de crear o reestructurar cualquier institución de formación del personal; procurar que los objetivos de la política de capacitación se ajusten a las necesidades de la administración; garantizar el cumplimiento de los reglamentos relativos a la capacitación de los empleados estatales, las autoridades locales y las entidades administrativas públicas; orientar y prestar asistencia a los distintos departamentos en materia de capacitación. En colaboración con la escuela nacional de administración, ese departamento prepara también programas de capacitación comunes a algunos ministerios con miras a mejorar las aptitudes de gestión del personal supervisor y los empleados para que estén al día en lo relativo a los nuevos métodos de gestión y organización; redistribuir a los empleados públicos para que puedan desempeñar nuevas funciones; tomar medidas complementarias tras la preparación de manuales en los que se enumeran las oportunidades de formación para ayudar a los empleados que lo deseen a presentarse a concursos dentro de la administración o a seguir cursos de capacitación a distancia; readiestrar a los que están al frente de las estructuras de formación de los ministerios; adiestrar a los encargados de la formación para satisfacer las necesidades de los distintos ministerios; y coordinar y consolidar la cooperación internacional en materia de capacitación. Todas estas medidas y reformas forman parte de un programa amplio de modernización y reforma administrativas de la organización y la gestión de las entidades públicas.

C. Pregunta 3. *Ilustre los principales logros alcanzados por su Gobierno y los obstáculos que encontró en el proceso de aplicación de la resolución 50/225 de la Asamblea General*

China

La reforma de los organismos gubernativos ha tenido ya una notable incidencia en la reestructuración económica de China, la campaña de apertura y el

impulso modernizador. A continuación se sintetizan los rasgos característicos de la reforma administrativa:

a) **Estrecha interrelación con la reestructuración económica**. En primer lugar ha habido una estrecha interrelación entre la reforma organizativa y la reestructuración económica en sus respectivos objetivos. El de la reestructuración económica es establecer un sistema de economía socialista de mercado, en tanto que la reforma organizativa se ha puesto en marcha a fin de conseguir un sistema de gestión administrativa que satisfaga las necesidades de la economía socialista de mercado. En segundo lugar, el ritmo de la reforma administrativa se ha ajustado al proceso de reestructuración económica. Son las tareas concretas de la reestructuración económica las que han determinado siempre el orden de prioridades de la reforma organizativa. A causa de la tradición histórica china de un sistema económico de planificación centralizada con un alto grado de concentración de poderes, al ser paralelas la reforma organizativa y la reestructuración económica los dos procesos se complementarán mutuamente y producirán buenos resultados;

b) **Interrelación en el orden de prioridades de la reforma**. La transformación de las funciones gubernativas no solamente es una necesidad urgente de la reestructuración económica, sino un requisito del reajuste estructural y la racionalización de los organismos gubernativos. A menos que se modifiquen aquellas funciones, será difícil poner en marcha una reestructuración económica en profundidad o reajustar y racionalizar las estructuras gubernativas de forma duradera. La gestión económica es el núcleo de la transformación. De un lado, se han hecho esfuerzos por racionalizar el gobierno central y delegar poderes en las autoridades de rango inferior para revitalizar a las empresas y hacerlas más competitivas en el mercado, así como para aprovechar más la función de los mercados en la asignación de recursos. Por otro lado, se han reformado los mecanismos de gestión adoptados por las estructuras gubernativas, a fin de aumentar la competencia del Gobierno en materia de regulación macroeconómica y fiscalización y supervisión del mercado de forma que se suscite un ambiente externo favorable al desarrollo de las empresas y se garantice el desarrollo sostenido, coordinado y saludable de la economía nacional;

c) **Avance gradual del proceso de reforma**. La reforma organizativa es un proceso a largo plazo y un complicado proyecto de ingeniería de sistemas. Una vez se haya integrado en la reestructuración económica, habrá que tomar muy en consideración sus implicaciones en diferentes órdenes. Es imposible resolver todos los problemas mediante una sola reforma. No obstante, es imprescindible integrar los objetivos a largo plazo y las tareas a corto plazo en el proceso de reforma y concentrarse en los problemas urgentes de los organismos públicos en las circunstancias actuales, de forma que se logren paso a paso los objetivos de la reforma. En el sistema chino de administración pública la administración general de los gobiernos de las provincias, ciudades, condados y pueblos corresponde al Consejo de Estado, que provee una dirección unificada en la gestión de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales en sus diversos órdenes. Como resultado, el modelo organizativo del gobierno central y su modificación tendrá un efecto considerable en los gobiernos locales. En el proceso de la reforma organizativa, el Gobierno central ha tomado la iniciativa, seguido por los gobiernos provinciales y los de rango inferior. Esta sucesión ha permitido encajar las medidas de reforma y reducir el riesgo de conflictos, compartir experiencias con los

gobiernos de rango inferior y proporcionarles modelos, consiguiendo así una aplicación ordenada de la reforma;

d) **Prestar orientación política y atender a las circunstancias locales**. China es un país con muchas nacionalidades, desequilibrios económicos regionales y grandes diferencias locales en el desarrollo de los mercados y la distribución de recursos. Su parte oriental está más avanzada económicamente pero padece una relativa carencia de recursos. A la inversa, la parte occidental está comparativamente menos desarrollada pero es rica en recursos y tiene posibilidades de mayor explotación. En estas condiciones, no es sensato aplicar en todas partes un único modelo de reformas. En lugar de ello se ha permitido que los gobiernos locales dispongan de cierto grado de flexibilidad. Se les han otorgado facultades de adopción independiente de decisiones bajo la orientación del Gobierno central para poner en marcha reformas adecuadas a sus respectivas circunstancias locales y para hacer ajustes basados en sus experiencias. Sin embargo, no se les ha permitido actuar arbitrariamente o siguiendo tan solo su propia iniciativa. En lo atinente a los asuntos y principios de mayor importancia en el ámbito de las medidas políticas deben ajustarse a los requisitos fijados por el Gobierno central para que se garantice la coherencia del proceso de reforma;

e) **Aplicación de las prácticas foráneas más adecuadas al caso único de China**. China es un país en desarrollo muy grande, muy extenso y con una población muy numerosa y en el que la agricultura representa una proporción bastante elevada de la economía nacional. Con su tradición histórica de largos años de economía planificada, el establecimiento de un sistema de economía socialista de mercado y la reforma de las instituciones gubernativas según las necesidades de la reestructuración económica es una causa innovadora y creativa que carece de precedentes. Por este motivo, la clave del éxito de la reforma se encuentra en la iniciativa de la propia China, que ha de tener en cuenta su situación actual y su orden de prioridades. Sin embargo, no hay reforma que pueda llevarse a buen término en un país encerrado en sí mismo. En consecuencia, China considera de gran interés el conocimiento de las experiencias de otros países en la reforma de sus sistemas administrativos así como del conocimiento de las prácticas eficaces de gestión económica en las economías desarrolladas de mercado. Se ha prestado una atención especial a las estrategias de reforma en cuanto a las relaciones entre los gobiernos y las empresas, al establecimiento de sistemas públicos de regulación y supervisión de las magnitudes macroeconómicas y a la división racional del poder entre el Gobierno central y los gobiernos locales, de modo que en ambos planos la reforma se ajuste a las prácticas internacionales y a las necesidades de China;

f) **Equilibrio entre la reforma administrativa y la estabilidad social**. El Gobierno chino se ha atenido siempre al principio de combinar la actividad y el equilibrio en el proceso de reforma organizativa unificando criterios para aplicar las medidas de reforma, fomentar el desarrollo social y económico y conservar la estabilidad social. Se han hecho esfuerzos constantes en pro del avance de la reforma y se ha otorgado gran importancia a la cuestión de la sostenibilidad de los diversos sectores. Por un lado, se ha prestado atención a la necesidad de contar con una dirección sólida en la reforma de las organizaciones gubernativas instituyendo grupos especiales que se encarguen de la reforma en todos sus grados y que busquen una solución oportuna a los problemas que se plantean en el curso del proceso de reforma. Por otro, se han hecho los esfuerzos más intensos para proporcionar nuevo empleo al personal despedido del servicio público y se han elaborado medidas

políticas complementarias para superar las dificultades prácticas con que tropieza. Además, algunas medidas importantes que pudieran haber gravitado directamente sobre los intereses de las personas se han empezado aplicando a título experimental y, sólo al comprobarse que daban buen resultado, se han ido generalizado gradualmente, asegurando así el avance de la reforma de un modo ordenado y equilibrado.

Indonesia

Indonesia ha hecho ya progresos significativos en el establecimiento de las bases que permitirán aplicar reformas eficaces en la buena gestión institucional de los asuntos públicos. Dichas reformas abarcan los ámbitos de los derechos humanos, el establecimiento de mecanismos para garantizar la buena gestión de los asuntos públicos y la de las empresas. El proceso comprende los estadios siguientes: a) tras la revisión de la legislación y la administración electorales, se celebraron elecciones generales en 1999; b) se promulgaron leyes sobre la autonomía regional a fin de facilitar la descentralización administrativa y distribuir los fondos entre los distritos; c) se liberó a los medios de comunicación y la prensa de unas normas reglamentarias arbitrarias; d) se promulgaron normas legales para fortalecer la responsabilidad de los funcionarios y se ratificó la legislación contra la corrupción; e) se aprobaron leyes para modificar las relaciones entre el poder ejecutivo y el judicial como parte del empeño por crear un mecanismo eficaz de frenos y contrapesos; y f) también se aprobó la norma legal que crea un banco central.

El Gobierno está pendiente de firmar el segundo marco de cooperación con la República de Indonesia en el que se cuenta con el compromiso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de ayudar al Gobierno de Indonesia a establecer programas de desarrollo para el período de 2001 a 2004.

Marruecos

El Gobierno de Marruecos ha adoptado medidas para fortalecer los valores éticos en la administración pública y mejorar los criterios que rigen la vida pública del país. Entre estas medidas se cuentan las siguientes: el decreto sobre licitaciones públicas, que implanta normas que garantizan la transparencia, la equidad y la competencia abierta en la concesión de contratos de obras públicas; la ley que prohíbe que los funcionarios públicos reciban un sueldo y una pensión de jubilación simultáneamente (2001); el proyecto de ley sobre declaración de bienes (en revisión); el proyecto de ley que prohíbe que los funcionarios públicos reciban dos sueldos simultáneamente (en tramitación); un proyecto de decreto sobre tipos ilegales de interés (en tramitación); la aprobación gubernativa del pacto por la buena gestión de los asuntos públicos; la adopción de pactos de buena gestión de los asuntos públicos en ámbitos sectoriales; la adopción de una declaración sobre ética empresarial de la Confederación General de Empresas marroquí; el impulso para que las administraciones se comprometan más a emplear las nuevas tecnologías; una propuesta sobre la inspección de los ministerios (organización de inspecciones con el fin de vigilar las actividades de los ministerios, y realizar estudios, auditorías centrales y externas y ofrecer servicios de consultoría y asesoría a los órganos gestores); una propuesta de creación de un centro de información administrativa; y una propuesta de establecimiento de centros de inversión únicos en cada provincia.

Omán

Una vez aprobadas las leyes de Omán que regulan la administración pública, los esfuerzos se concentraron en conseguir el desarrollo completo de la administración. El Ministerio de la Administración Pública comenzó asimismo a intensificar sus actividades como órgano asesor responsable de la reforma administrativa y del desarrollo de los recursos humanos. En los últimos cinco años se han puesto en marcha muchos proyectos importantes, entre ellos los siguientes:

a) **Red de dependencias gubernativas**. Este proyecto permite que todas las dependencias del aparato administrativo del Estado intercambien información y proporciona una base de datos precisa que ayuda a simplificar los procedimientos y facilita las operaciones referentes a los empleados del Estado (hay más de 86.000 expedientes personales), ayuda en la supervisión de las actividades y garantiza la integridad jurídica y operativa de los datos. Se trata de un paso más en una senda cuyo fin es el establecimiento de un gobierno por medios electrónicos, que ya ha comenzado a funcionar;

b) **Clasificación de puestos de trabajo y proyecto de jerarquización**. El proyecto pretende unificar los títulos funcionales valiéndose de un vocabulario administrativo moderno y elaborado. Toma en consideración las calificaciones educativas y la experiencia práctica de los empleados para asignarles los puestos y salarios adecuados en función de normas fijas y equitativas, al tiempo que se establece una descripción precisa de los deberes y responsabilidades funcionales de cada puesto de trabajo;

c) **Sistema central de selección de personal para las dependencias gubernativas**. Este sistema responde al principio de distribuir las oportunidades de empleo de modo equitativo. Se pidió al Ministerio de la Administración Pública que pusiera en marcha este sistema con efecto desde 1997. De acuerdo con él, se da publicidad a las vacantes y los requisitos para concursar a ellas y el Ministerio, conjuntamente con el organismo convocante realiza el proceso de selección de acuerdo con principios bien definidos. El experimento ha tenido éxito de modo que en la actualidad, las oportunidades de empleo en la administración del Estado sólo están a disposición del personal mejor y con las más altas calificaciones.

Panamá

Se han conseguido logros importantes en el campo del desarrollo humano y social. Desde 1990 se han realizado esfuerzos constantes para sensibilizar a la ciudadanía de que los niños y adolescentes no son el objeto del dominio de los adultos, sino que son sujetos de derechos que deben ser tomados en cuenta por el Estado al desarrollar políticas sociales y al crear leyes que velen por el interés superior de la niñez panameña. Las principales leyes a favor de los niños y adolescentes que se han aprobado en el decenio pasado comprenden: la Ley 15, de 6 de noviembre de 1990 por la que se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; la Ley 3, de 17 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Código de la Familia, que entró en vigencia en enero de 1995; la Ley 27, de 16 de junio de 1995, por la que se tipifican los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores; la Ley 50, de 23 de noviembre de 1995, por la que se protege y fomenta la lactancia materna; la Ley 42, de 19 de noviembre de 1997, por la que se crea el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; la Ley 8, de 15 de junio de 2000, por la que se aprueba el Convenio No. 182 de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), sobre prohibición de las peores formas del trabajo infantil y la acción para su eliminación; y la Ley 40, de 26 de agosto de 1999, por la cual se establece el régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia.

En referencia a la participación ciudadana, durante los últimos años, la sociedad panameña ha experimentado en su dinámica social una serie significativa de avances, logros y leyes de gran beneficio colectivo que son el resultado directo de una nueva forma de dialogar y establecer prioridades dentro de la sociedad civil, el Estado y otros agentes. Un recuento ha permitido concretar las diferentes situaciones que han conducido a la edificación de una red de intereses comunes de los diversos actores con los siguientes resultados:

a) El aumento de las facultades de los municipios como estrategia de trabajo conjunto y participativo hacia el fortalecimiento del liderazgo local;

b) Aplicación de estrategias oficiales de descentralización de la toma de decisiones y ejecución de programas con miras a fortalecer la expresión y participación de la sociedad civil, las redes de gobiernos locales y las redes de organizaciones no gubernamentales interesadas en la temática de la niñez y la adolescencia;

c) La ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo como expresión de la opinión concertada de las organizaciones femeninas panameñas respecto de la atención de la problemática de la mujer en la sociedad;

d) La creación del Consejo Nacional de la Juventud;

e) La participación de la Fundación del Trabajo, como instancia conjunta de los empleadores y los trabajadores en la resolución de los problemas relacionados con el empleo;

f) La creación de una serie de iniciativas gestadas, organizadas y ejecutadas sobre la base de las necesidades expresadas por la propia sociedad civil (Acuerdos de Bambito, Visión 20/20, Hacia una Acuerdo Nacional contra la Pobreza).

El Gobierno, consciente de su compromiso de resolver los acuciantes problemas sociales que aquejan a gran parte de la población panameña formuló la Política y Estrategia de Desarrollo Social 2000-2004, en un marco coherente con la política económica, donde define en forma clara los objetivos sociales perseguidos, establece en forma precisa las prioridades sectoriales y geográficas y los grupos elegidos como objetivo, así como los mecanismos o instrumentos adecuados para garantizar una participación más justa de la sociedad en su conjunto en los beneficios del crecimiento económico y del progreso social.

El fortalecimiento de la iniciativa a través de la aprobación de los presupuestos municipales, previa consulta popular sobre objetivos, prioridades y asignación de recursos, que incluye el fortalecimiento de la iniciativa civil, es un elemento decisivo para la formulación y ejecución de políticas y programas que buscan de manera solidaria y desburocratizada acuerdos con las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

En materia de gobiernos locales, se destaca la iniciativa de los Municipios Amigos de la Niñez y la Adolescencia, que promueve la participación democrática de un nuevo modelo de desarrollo sostenible. La propuesta se sustenta en la promoción de la descentralización en la toma de decisiones como respuesta efectiva

para la implementación de prácticas administrativas y políticas innovadoras que conlleven la democratización de la gestión pública y la entrega de las responsabilidades a la comunidad. Actualmente se desarrolla como experiencia piloto.

Considerando que el capital humano y social es la principal fuente de riqueza y el factor más importante del desarrollo socioeconómico, el Gobierno presentó su Plan de Gobierno titulado "Plan de desarrollo económico, social y financiero, con inversión en capital humano". Dentro de la política social, se reconoce el gasto social como inversión en capital humano, principalmente en los temas prioritarios siguientes: pobreza rural no indígena; pobreza urbana; pobreza indígena; desnutrición; educación; salud, saneamiento y seguridad social; vivienda y desarrollo urbano; la familia y los grupos vulnerables.

Se ha establecido el Plan de Acción Mujer y Desarrollo, que es equivalente a los planes de igualdad que existen en otros países. El Pacto de equidad e igualdad para todos los géneros se firmó en 1999. Este es un instrumento para el desarrollo de políticas, programas y medidas para el adelanto de la mujer. Ejemplos de la labor legislativa en este terreno son: la Ley 4, de 29 de enero de 1999, que establece la igualdad de oportunidades para las mujeres y fomenta la igualdad entre los géneros; la Ley 54, de 7 de diciembre de 1999, que reforma el régimen de seguro voluntario de la Caja de Seguro Social para incorporar a la persona que se dedique tiempo completo a la atención de su familia; la Ley 6, de 4 de mayo de 2000, que establece el uso obligatorio de lenguaje, contenido e ilustraciones neutros con perspectiva de género en las obras y textos escolares; la Ley 22, de 14 de junio de 1997, que reforma el Código Electoral e incorpora la cuota electoral del 30% de participación femenina; la Ley 17, de 28 de marzo de 2001, que aprueba el protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Además, se han establecido oficinas de la mujer en el 50% de las instituciones públicas para promover la equidad entre los géneros mediante la elevación de la condición de las mujeres y fortalecer el proceso democrático y ampliar el desarrollo social.

Polonia

La reforma de la administración pública ha sido uno de los principales elementos del proceso de transición en Polonia, habiéndose implantado el autogobierno en 2.489 "*gminas*" (comunas) en 1990. El establecimiento de las "*gminas*", tras el hundimiento del comunismo fue un paso adelante importante, en tanto que la última reforma de 1998 ha cambiado radicalmente las relaciones intergubernamentales, así como la estructura fiscal y territorial a base de descentralizar las competencias en materia de servicios y finanzas públicos a los dos nuevos niveles de autogobierno elegido, esto es, los "*powiats*" (condados) y las "*voivodías*" (regiones). El resultado ha sido que los ciudadanos han ganado capacidad de decisión sobre los asuntos que afectan a sus comunidades. El Estado ha transferido responsabilidades y competencias financieras a 308 entidades de autogobierno democráticamente elegidas en el orden de los *powiat* así como a las autoridades de 65 *gminas* urbanas con estatuto de *powiat*. Las reformas han reducido la cantidad de *voivodías* de 49 a 16. El 11 de octubre de 1998 se celebraron elecciones para todos los niveles administrativos de conformidad con la nueva Ley Electoral.

La reforma de la administración pública no solamente ha echado los cimientos para construir nuevas estructuras de autogobierno en los órdenes local y regional, sino para fortalecer la administración central en las *voivodías*, concebidas para aligerar las tareas que el Gobierno central tenía que realizar en el anterior sistema comunista. Se ha liberado al Gobierno central de responsabilidades innecesarias y su nuevo régimen de competencias abarca asuntos estratégicos en los ámbitos económico y político. Desde el 1º de enero de 1999, los consejos de las *voivodías* ("*sejmik*") se encargan del desarrollo y la aplicación de las políticas económicas regionales. Las reformas han dado lugar a una amplia descentralización de los poderes y finanzas públicos. Asimismo, el nuevo sistema de la hacienda pública hace más transparentes los presupuestos de las entidades de la administración pública y a éstas más responsables ante el electorado.

Ya se dispone de la nueva estructura de la división administrativa, pero es preciso seguir trabajando para ampliar las competencias fiscales de los órganos locales y completar las reformas legales y administrativas necesarias para que la nueva estructura entre en pleno funcionamiento. Además, la brevedad del período en el que se han producido cambios tan considerables, ha puesto más aun a prueba a la administración pública que carece de recursos suficientes, humanos o financieros, para hacer frente de modo adecuado a la implantación y aplicación de las reformas.

Portugal

En relación con el fomento de la democracia y la buena gestión, transparente y responsable, de los asuntos públicos y la administración en todos los sectores de la sociedad, las reformas administrativas en marcha han coadyuvado considerablemente a aproximar a la población a los mecanismos de representación y participación en la vida política, así como a la adaptación de los partidos políticos a las nuevas circunstancias de la democracia de la comunicación. El fortalecimiento de la cultura democrática y la vigorización de los mecanismos representativos han dado lugar a un sólido programa sobre el empleo de las nuevas tecnologías al servicio de la democracia.

La reforma del Estado y de las instituciones políticas comprende, además, las iniciativas siguientes: una propuesta de reforma del sistema para elegir la Asamblea de la República, a fin de aminorar la distancia que separa a los diputados de sus electores, implantando circunscripciones uninominales sin perjuicio del principio de proporcionalidad; la reforma constitucional de 1997, que reconoce a los portugueses residentes en el extranjero el derecho de sufragio en las elecciones presidenciales; una propuesta de reforma del gobierno local, con objeto de fortalecer la estabilidad de los órganos ejecutivos, así como de individualizar el proceso electoral; un proyecto de mejora del sistema de financiación de los partidos políticos a fin de conseguir mayor transparencia y posibilidad de fiscalización; un proyecto de ley de asociaciones públicas orientado a regular los derechos y la responsabilidad de las asociaciones públicas y sus relaciones con el Estado; y un estudio sobre la democracia participativa por medio de las nuevas tecnologías de la información.

En cuanto a la necesidad de que las instituciones públicas atiendan mejor a las necesidades populares, las autoridades portuguesas han seguido con interés la opinión pública y la de los usuarios de los servicios públicos. Se han tomado medidas para mejorar la calidad, la oportunidad y la prestación de los servicios públicos. Entre ellas se cuentan: la simplificación de los procedimientos

administrativos, la instalación de oficinas móviles de recepción de documentos durante los períodos de acumulación de trabajo, el establecimiento de bases de datos de información administrativa y legal abiertas al público, la aprobación de un nuevo código de procedimiento administrativo que regula los derechos de los ciudadanos ante las decisiones y actos de la Administración, la provisión de libros de reclamaciones en los servicios públicos, el establecimiento de una red de centros administrativos únicos ("*Loja do Cidadão*) con el fin de concentrar en un solo lugar una serie de servicios públicos esenciales, el establecimiento de centros administrativos para la creación de empresas, con el fin de simplificar los procedimientos de registro y funcionamiento de las empresas, y el establecimiento de un servicio público directo que permite el acceso a la documentación administrativa a través de Internet.

En relación con la reforma administrativa y de gestión, cuyo mayor interés reside en aumentar la eficiencia y la productividad, la responsabilidad y flexibilidad de las instituciones públicas, Portugal ha centrado su empeño en las actividades siguientes: nueva evaluación de las pautas y cultura de la gestión pública con vistas a mejorar la relación costo/eficacia en el marco del derecho público y la responsabilidad política; aumento de la flexibilidad de la gestión; fomento de la modernización administrativa; racionalización y mejora de la gestión pública y establecimiento de mecanismos flexibles de gestión de recursos humanos.

La descentralización de las instituciones y servicios públicos es una de las metas a medio plazo de Portugal que hace especial hincapié en la transferencia y descentralización de los servicios que presta el Gobierno central. Además de reforzar el principio de subsidiariedad, la descentralización administrativa puede funcionar como un agente de desarrollo y de cohesión nacional. En este campo, las iniciativas que están considerándose se orientan a: establecer sólidos mecanismos de coordinación política de la estrategia de descentralización administrativa; adjudicar funciones nuevas a las autoridades locales para que actúen por delegación del Gobierno central (*Governos Civis*); ampliar las competencias de la administración local (por ejemplo, en los ámbitos del desarrollo, la atención de la salud, la educación, los asuntos culturales y deportivos, la protección del medio ambiente y la calidad de vida). Además de que el fortalecimiento de las autoridades locales mejora el proceso de descentralización administrativa en marcha, la evolución más reciente demuestra la consolidación de la descentralización de las políticas públicas en la esfera subregional, en las zonas metropolitanas y las mancomunidades de municipios así como la elección de entidades privadas para la contratación de servicios municipales (por ejemplo, eliminación de residuos y mantenimiento de parques públicos). La transferencia de poderes y competencias administrativas cuenta con los recursos humanos y financieros precisos.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Programa de modernización del Gobierno abarca todas las esferas principales mencionadas en la resolución 50/225. En el Libro Blanco para la Modernización del Gobierno (marzo de 1999), se describen los principios subyacentes al enfoque que ha adoptado el Gobierno para llevar a cabo la reforma del sector público. Los Ministros dejaron en claro que se trataba de un cambio en el programa de gestión para el largo plazo, cuya aplicación consideraban urgente. En julio de 1999, el Gobierno publicó un plan de acción en el que exponía los pasos preliminares que debían darse para cumplir los compromisos enunciados en el

programa. En el sitio en la Web de la Oficina del Gabinete pueden observarse los progresos realizados hasta la fecha (*http://www.cabinet-office.gov.uk/moderngov/action*). En el documento de "revisión por los pares" que figura en este sitio en la Web, se destacan algunos de los obstáculos con que tropieza la aplicación del programa. En septiembre de 2000 se publicó *Citizens First*, el informe correspondiente al año 2000 sobre la modernización del Gobierno (*http://www.cabinet-office.gov.uk/moderngov/anreport*). El programa consistía en cinco compromisos para lograr la modernización, los cuales se exponen a continuación, junto con algunos ejemplos sobre la forma en que el Gobierno los está asumiendo.

Compromiso No. 1. Elaboración de políticas: en esta esfera buscamos obtener resultados que respondan a objetivos previstos y no simplemente a presiones a corto plazo.

Para ello, el Gobierno:

a) Creó el Centro de Estudios sobre Gestión y Elaboración de Políticas, la Oficina del Desempeño y la Innovación, la Oficina de la Exclusión Social y la Oficina de la Mujer, a fin de crear capacidad en la base para una mejor elaboración de políticas; y fijó políticas como el Nuevo Compromiso de Renovación de los Vecindarios, con base en la labor realizada por los 18 equipos de acción normativa coordinados por la Oficina de la Exclusión Social, y la política de Consolidación de la Colaboración, como continuación de los programas experimentales de Mejor Gobierno para las Personas de Edad;

b) Mediante 23 acuerdos de administración pública, incluidos cinco acuerdos intersectoriales (entre ellos, *Sure Start* (Buen inicio), *Welfare to Work* (Ayuda laboral), *Criminal Justice System* (Sistema de justicia penal), *Action Against Illegal Drugs* (Lucha contra las drogas ilícitas) y *Local Government* (Gobierno local)), estableció un marco coherente de metas, objetivos, asignación de recursos y rendición de cuentas, en que vinculaba los resultados de las políticas al desempeño;

c) Por conducto del Centro de Estudios sobre Gestión y Políticas, organizó cursos conjuntos para ministros y altos funcionarios de la administración pública sobre temas concretos como la gestión de los riesgos, modalidades de comunicación de políticas y realización de esfuerzos conjuntos; hizo participar a 70 ministros en cerca de 200 cursos de esta índole; introdujo un programa de examen por los pares en cada departamento, a fin de que los Departamentos de Cultura, Medios de Información, Deportes, Ingresos Internos, Educación y Desempleo, el Departamento del Lord Canciller y la Oficina del Gabinete aprendan a partir de análisis constructivos y críticos de las esferas que les incumben.

Compromiso No. 2. Servicios públicos que atienden a las necesidades de los ciudadanos: prestaremos servicios públicos que respondan a las necesidades de los ciudadanos y no a la conveniencia de las entidades prestadoras de servicios.

Para ello, el Gobierno:

a) Recurrió al *People's Panel* (Grupo de la Población) para que realizara una investigación a fin de determinar qué servicios debían funcionar con horarios más amplios, entre ellos, los servicios que no eran de emergencia en los hospitales de los Servicios Nacionales de Sanidad, los consultorios médicos y los servicios

sociales, la Oficina de Pasaportes y las autoridades locales. Próximamente se publicará un informe sobre los nuevos horarios ampliados;

b) Puso en funcionamiento un *Consumer Focus for Public Services* (Servicio Público Especial para los Consumidores), en cuyo marco los Departamentos han nombrado a "defensores del consumidor" para garantizar que la opinión de los consumidores se traduce en mejoras de orden práctico;

c) Utilizó el *Invest to Save Budget* (Programa de Inversión con Fines de Ahorro) para promover la innovación y una cooperación más estrecha entre las organizaciones del sector público, asignándole 230 millones de libras esterlinas, suma que debía aumentar a 380 millones de libras esterlinas para el período 2003-2004, a efectos de financiar planes como el proyecto INFOSHOP, en cuyo marco se recurrió a la tecnología de la información para prestar asesoramiento normativo a las empresas en forma rápida y profesional, modelo actualmente utilizado por la Dependencia de Pequeñas Empresas; el Proyecto de sitio en la Web para prestar asesoramiento jurídico a las comunidades, que está poniendo la justicia y el asesoramiento jurídico muy al alcance de la población; el Proyecto de comunicación con los jóvenes del Consejo del Condado de Worcester para maximizar la comunicación en ambos sentidos con jóvenes de 14 a 25 años de edad y lograr su plena participación; y, el 6 de marzo de 2001, anunció la creación de nuevos proyectos como *Police Direct* (Comunicación Directa con la Policía), un proyecto destinado a determinar los servicios que la policía y los organismos de justicia penal pueden prestar en línea; *Skill Force* (Equipo de Expertos), un proyecto que reúne a funcionarios del Ministerio de Defensa con funcionarios del Ministerio de la Educación y el Empleo y del Ministerio del Interior, entre otros, en cuyo marco se recurre a instructores militares retirados en planes experimentales para la capacitación de jóvenes remisos de 15 a 16 años de edad, con objeto de reducir el ausentismo escolar, la exclusión y la delincuencia juvenil y elevar el nivel de instrucción; y *21st Century Citizen* (Ciudadano del Siglo XXI), un proyecto destinado a apoyar la inclusión del tema de la ciudadanía en los planes de estudios a nivel nacional, mancomunando los recursos de la Oficina Nacional de Estadísticas, la Oficina de Archivos Públicos y la Biblioteca Británica para crear un servicio en línea para las escuelas;

d) Adoptó un Código de Práctica para las Consultas por Escrito, aplicable a todos los documentos de consulta públicos nacionales elaborados por los Departamentos de Gobierno a partir del 1° de enero de 2001. Esta medida tiene por objeto aumentar el número de consultas por escrito y minimizar los trámites burocráticos estableciendo un plazo razonable de respuesta de por lo menos 12 semanas. Ya está en servicio un nuevo registro de consultas en línea, que permitirá una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales;

e) Creó un servicio de notificación de cambio de dirección añadiendo los Ministerios a los servicios de tres entidades comerciales prestadoras de servicios de notificación de cambio de dirección.

Compromiso No. 3. Servicios públicos de calidad: prestaremos servicios públicos eficaces y de calidad y no toleraremos la mediocridad.

Para ello, el Gobierno:

a) Redujo los trámites administrativos del cuerpo de policía en 187.000 horas al año y en 4.500.000 horas al año en todo el sistema escolar, gracias a la labor del Equipo del Sector Público de la Oficina del Gabinete;

b) Siguió reconociendo y alentando la excelencia en el desempeño de la función pública mediante la concesión de *Charter Marks* (Cartas de Reconocimiento), premio con que se ha distinguido hasta la fecha a más de 2.000 organizaciones;

c) Introdujo planes modelo para reconocer y difundir la buena práctica tanto en la administración local como central, mediante la promoción de visitas a las Organizaciones Faro para que otros funcionarios puedan apreciar las mejoras en acción y las adapten a su propia labor;

d) Puso en funcionamiento el Servicio de Normas y Modelos del Sector Público, mediante el Servicio de Aduanas;

e) Creó una Base de Datos sobre Buenas Prácticas en el sitio en la Web de la Oficina. Los funcionarios tienen ahora a su disposición más de 800 ejemplos de buenas prácticas sobre cómo mejorar la prestación de servicios y pueden observar el éxito logrado en otras esferas, como el trabajo en colaboración, el tratamiento de las quejas, la manera de hacer participar a los usuarios, cómo mejorar la accesibilidad, y cómo aprovechar la tecnología de la información y lograr una mejor interacción con el personal;

f) Puso en práctica la iniciativa *Learning Labs* (Laboratorios de Aprendizaje) para ayudar a cambiar la mentalidad de los servicios públicos alentando al personal a que presentara propuestas sobre la forma de mejorar los servicios y hacer realidad las iniciativas. En la actualidad hay seis laboratorios experimentales en funcionamiento, incluso uno en Torbay, donde el Organismo de Prestaciones y los Servicios Sociales locales, trabajando de consuno, han logrado que muchas más personas soliciten asistencia, y *Prisoners Passport Lab* (Laboratorio de Libre Circulación de Prisioneros) en el noreste, en cuyo marco se han reasentado prisioneros en la comunidad mediante una red de agentes que les ayudan a acceder a los servicios públicos que necesitan una vez puestos en libertad.

Compromiso No. 4. Un Gobierno de la era de la información: aprovecharemos la nueva tecnología para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y las empresas y no ir a la zaga de la evolución tecnológica.

Para ello el Gobierno:

a) Puso a disposición servicios en línea, entre ellos, el Servicio Nacional de Salud, una base de datos de patentes y marcas, información comercial de expertos en ventas para las distintas empresas, un servicio de autoevaluación del impuesto sobre la renta y de asesoramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para las personas que viajan;

b) Publicó en abril de 2000 un marco estratégico en que se pedía a los departamentos que elaboraran estrategias de comercio electrónico con objeto de poner a disposición para el año 2005 servicios gubernamentales en línea;

c) Anunció en septiembre de 2000 la Iniciativa en Línea del Reino Unido, en que se fijó el año 2005 como plazo para lograr el acceso universal de los ciudadanos británicos a la Internet. El Reino Unido ha de ser el mejor lugar del

mundo para el comercio electrónico y todos los servicios gubernamentales han de poderse prestar en línea de manera atractiva a la vez que provechosa para los ciudadanos y las empresas;

d) Puso en servicio el portal en línea del Reino Unido (*http://www.ukonline.gov.uk*) que permite el acceso por una entrada única, las 24 horas del día, a toda la información y servicios que el Gobierno proporciona en línea. La información se refiere especialmente a los principales acontecimientos de la vida, como el nacimiento de un hijo o aprender a conducir, sin que el usuario tenga que saber de antemano cómo funcionan los mecanismos gubernamentales y ministeriales. Mediante este portal, los ciudadanos podrán realizar transacciones seguras y autenticadas en línea con el Gobierno;

e) Ayudó a modernizar las leyes pertinentes a la era de la información y a promover el comercio electrónico promulgando, por ejemplo, la Ley de comunicaciones electrónicas y adoptando medidas para la tramitación y formalización electrónicas del traspaso de bienes inmuebles.

Compromiso No. 5. Valoración de la función pública: valoraremos la función pública y no la denigraremos.

Para ello el Gobierno:

a) Inició un programa ambicioso para la reforma de la función pública, impulsado por Sir Richard Wilson. Según el primer informe anual, publicado en diciembre de 2000, se han logrado progresos considerables como, entre otras cosas, el aumento del número de puestos de categoría superior del cuadro orgánico de la administración pública que están sujetos a concurso y la mayor proporción de mujeres, miembros de minorías étnicas y personas con discapacidades que ocupan altos cargos en la administración pública, y se está avanzando aún más en su programa *Investors in People* (Inversionistas en la gente);

b) Estableció el Foro de Empleos del Sector Público para ayudar a fortalecer los programas de modernización de todo ese sector.

En consonancia con el Libro Blanco, la Oficina del Gabinete tomó las disposiciones necesarias para someter su programa de modernización a un examen por los pares. Se envió un ejemplar del informe del equipo a la Comisión Investigadora, el cual fue publicado en el sitio en la Web en diciembre de 2000. Entre los trabajos que se están realizando actualmente para adelantar el programa figuran los tres primeros estudios del Centro de Estudios sobre Gestión y Políticas acerca del tema de la elaboración profesional de políticas y sus análisis de los ejemplos reunidos en un esfuerzo por determinar casos nuevos e innovadores de elaboración de políticas en los Departamentos; la publicación inminente de un informe sobre la iniciativa *Citizens First* (Los ciudadanos primero), acerca de la ampliación de los horarios de servicio; los esfuerzos por hacer converger las estrategias de atención al consumidor y una nueva ampliación del enfoque; el informe del Equipo del Sector Público de la Oficina del Gabinete, en que figuran propuestas para reducir los trámites burocráticos de los médicos; la creación de una red de centros en línea del Reino Unido en las comunidades locales para que sus habitantes tengan acceso a las nuevas tecnologías y aprendan a utilizarlas, con la meta de lograr 6.000 usuarios para el 2002 y conectar 4.300 bibliotecas públicas a la Internet para finales de ese mismo año; y crear más servicios en línea para que, por ejemplo, las empresas presenten su declaración anual de la renta en forma

electrónica y del mismo modo, las personas soliciten trabajo en el Servicio de Empleo o hagan citas directamente con los médicos que atienden los hospitales. El Gobierno tiene en claro que el objetivo de la modernización es la prestación eficaz de servicios, es decir, un cambio positivo en la calidad y la eficacia de los servicios públicos. Se trata de un programa decisivo en que el Gobierno tiene un firme interés.

República Checa

El logro mayor de la República Checa ha sido la transición desde un régimen centralizado y autoritario, con una economía y una vida social dominadas por el Estado a una economía de mercado en funcionamiento y que cuenta con todas las necesarias instituciones democráticas. Otro logro importante ha sido la creación de un sistema de administración pública de tres niveles y el establecimiento de la administración regional. Las primeras elecciones a los consejos regionales se celebraron en noviembre de 2000 y los poderes públicos regionales entraron en pleno funcionamiento a comienzos de 2001. Este cambio, conjuntamente con la transferencia de competencias del centro a las regiones y municipios así como del Estado a los gobiernos locales, facilitará la participación del ciudadano en la gestión de los asuntos públicos.

En el período de 2000 a 2001, la República Checa participó en la tercera ronda de exámenes por países de la reforma del marco normativo de la OCDE. El informe completo de la OCDE al respecto constituye un análisis imparcial y valioso del proceso de reformas de la República Checa. Señala que la República Checa ha completado en lo esencial las primeras tareas, como la abolición de las instituciones de planificación centralizada y el establecimiento de nuevos regímenes reglamentarios, comprendidos sus instrumentos, medidas políticas e instituciones, así como el sistema de participación en el poder y descentralización. El informe señala igualmente que se ha logrado un progreso notable en el terreno de las consultas públicas con los ciudadanos, las empresas, las asociaciones de consumidores y otros grupos de interés.

Desde 1990, las medidas relacionadas con los derechos humanos han ocupado el primer orden de prioridades del Gobierno. Se instituyó un Consejo de Derechos Humanos que es un órgano asesor del Gobierno encargado de vigilar el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución, la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales y los tratados internacionales ratificados por la República Checa. El Consejo de Gobierno para las Minorías Nacionales tiene asignadas funciones complementarias en la materia. En 2000 se estableció la Oficina del Defensor del Pueblo a fin de mejorar la situación en este campo. La ley sobre derecho de acceso a la información cuida de que las instituciones públicas sean más flexibles y responsables. El código de conducta de los funcionarios públicos, recientemente aprobado, también debe coadyuvar al logro de este objetivo.

Un asunto muy delicado es el cambio de las políticas tributarias. En 2001 el Gobierno propondrá un sistema de distribución de impuestos para garantizar la adecuada financiación de las regiones, teniendo en cuenta la evaluación de las necesidades básicas. Se supone que los gobiernos regionales autónomos también harán propuestas en el ejercicio de su derecho de iniciativa legislativa. En este momento del proceso resulta vital mantener una actitud dialogante y llegar a soluciones de compromiso por medios oficiales y oficiosos.

Túnez

La sociedad civil está estrechamente vinculada a los esfuerzos de reforma y modernización de la administración. La enmienda más reciente aportada al decreto por el que se establecían los poderes, la composición y las funciones del Consejo Supremo para la Reforma de la Función y la Administración Públicas tenía por objeto ampliar la composición de este órgano consultivo para dar cabida a ciertas organizaciones nacionales de profesionales y a la organización para la protección de los consumidores. Además, la creación de equipos de proyecto encargados de examinar las diversas cuestiones administrativas y proponer reformas apropiadas refleja la participación de la sociedad civil; estos equipos están integrados por funcionarios, a la vez que por legisladores, periodistas, abogados, miembros del mundo académico e inversionistas privados.

La política del Gobierno consiste en promover las asociaciones y las organizaciones no gubernamentales. Gracias a una reforma de la ley de asociaciones, en que se estipula la libertad de asociación, Túnez cuenta ahora con más de 7.500 asociaciones de carácter cívico que realizan actividades científicas, sociales y educativas y culturales o artísticas. El 26 de julio de 1993 se promulgó una ley para otorgarles facilidades, privilegios y exenciones, independientemente de que las organizaciones fueran reconocidas como entidades de carácter consultivo por las Naciones Unidas. Por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales pueden recibir donaciones, legados y subvenciones, contratar personal e interponer recursos ante los tribunales. También pueden ser beneficiarias de exenciones fiscales y aduaneras para todos los productos, equipos, materiales y vehículos que adquieran.

Las organizaciones no gubernamentales de Túnez pueden desempeñarse en diversas esferas y prestar servicios de índole científica, educativa y pedagógica o realizar actividades sociales, benéficas y de desarrollo. La legislación de Túnez otorga también a los funcionarios de algunas organizaciones no gubernamentales las mismas prerrogativas e inmunidades de que goza el personal de las Naciones Unidas. Se creó un centro de información, capacitación y estudio y documentación sobre las asociaciones a fin de formar dirigentes para estas entidades.

El estatuto general de la función pública y el código penal constituyen las bases jurídicas de la ética oficial. Los dos textos legislativos fueron enmendados en 1997 y 1998, respectivamente, para prevenir y castigar el incumplimiento de los deberes y las obligaciones que incumben a los funcionarios públicos. A tenor de la opinión pública y como se refleja en los medios de información, la administración pública goza de una buena reputación por la honestidad, la transparencia y la neutralidad con que se desempeña.

Varias autoridades ejercen la función de supervisar la organización de la administración pública, mediante un sistema de supervisión de los actos antes, durante y después de su realización. Además, la Constitución confiere a la Oficina de Auditoría del Estado la facultad de supervisar la gestión financiera y administrativa y al Tribunal Administrativo la de supervisar la legalidad de sus actos administrativos.

A fin de garantizar la gestión escrupulosa de las entidades públicas y aumentar la eficiencia del actual sistema de supervisión, además de sentar las bases para el

cumplimiento metódico del reglamento de gestión vigente, el Gobierno ha adoptado dos medidas importantes, a saber:

a) La creación de un alto comité de auditoría administrativa y financiera que depende directamente del Presidente de la República, a fin de garantizar una mejor planificación y coordinación de las intervenciones por parte de los órganos de supervisión y un seguimiento eficaz de las conclusiones y observaciones que figuran en sus informes sobre la gestión y el funcionamiento de las entidades públicas;

b) El seguimiento sistemático de las conclusiones que figuran en el informe anual de la Oficina de Auditoría del Estado sobre la gestión de los servicios públicos y las empresas públicas, así como de los resultados de las recomendaciones efectuadas por esa instancia superior de supervisión administrativa y financiera.

Estas medidas de reforma contribuyeron a fortalecer los principios de rendición de cuentas, transparencia y ética en la gestión de los servicios públicos.

D. Pregunta 4. *Especifique de qué forma las actividades y programas de las Naciones Unidas en materia de administración pública y desarrollo podrían ayudar mejor a su Gobierno a incrementar la eficacia de su administración pública y mejorar la capacidad de atender las necesidades básicas de todos y alcanzar el desarrollo sostenible en su país*

Indonesia

Es innegable que la función de las Naciones Unidas, en particular, las actividades de sus organismos de desarrollo, ha tenido consecuencias considerables en el desarrollo de Indonesia. Durante años, Indonesia se ha beneficiado de la asistencia de las Naciones Unidas en numerosos aspectos del desarrollo. Para destacar tan solo algunos, cabe mencionar el éxito que Indonesia ha tenido en la esfera de planificación de la familia y los grandes progresos realizados en la esfera de la salud y la esperanza de vida de las mujeres y los niños, así como el gran avance registrado en la prevención de muchas enfermedades y en el programa de reducción de la pobreza.

Indonesia confía ampliamente en estos programas, los cuales considera que han redundado en beneficio de millones de indonesios desde que el país se adhirió a las Naciones Unidas. Sin embargo, es preciso enfocar de otra manera la asistencia que las Naciones Unidas presta a Indonesia. Aunque muchos podrían aducir que se necesitan más proyectos para el desarrollo del país, el Gobierno de Indonesia estima que las actividades de orientación normativa serán más eficaces que los proyectos. Esta consideración se basa en la experiencia que el país ha tenido en la ejecución de los programas de asistencia de las Naciones Unidas. Se han observado numerosos casos de ineficiencia en la ejecución de proyectos, por ejemplo, por lo que se refiere a fugas en el presupuesto, corrupción y falta de actividades de seguimiento.

Ya es hora de pasar de un sistema de proyectos a uno más normativo para que las partes interesadas se esfuercen por establecer las políticas más apremiantes y con más probabilidades de ser aplicadas. De esta forma podrían evitarse los casos de ineficiencia. En las políticas deberían tenerse en cuenta actividades centradas en las personas para que ellas mismas participen en los programas que han creado. Llegar

al mayor número posible de partes interesadas en una actividad determinada podría redundar considerablemente en la calidad de la política.

En general, para mejorar la eficacia de la administración pública y hacerla más apta para satisfacer las necesidades básicas de todos, y lograr un desarrollo sostenible en Indonesia, el Gobierno considera que los programas de las Naciones Unidas deben apuntar a apoyar las siguientes prioridades de Indonesia, ya sea en el plano de la elaboración de políticas o de su aplicación: a) iniciativas nacionales en el proceso de transición y recuperación; b) una reforma de la gestión pública, incluso el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la gestión pública local, la reforma electoral y la autonomía regional; c) programas de recuperación de las comunidades; d) actividades para la generación de ingresos después de los conflictos; e) el fortalecimiento de la sociedad civil; f) creación de capacidad en materia de gestión de las actividades en casos de desastres; g) actividades de rehabilitación y recuperación de las zonas afectadas por conflictos; y h) seguridad ambiental.

Marruecos

Además de organizar determinadas conferencias regionales o internacionales, innegablemente necesarias para el intercambio de conocimientos especializados e información, las Naciones Unidas, por conducto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, debería procurar establecer vínculos más estrechos con los países a fin de: a) prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica a proyectos concretos y conforme a las necesidades expresadas por el país de que se trate; y b) proporcionar información útil a los países sobre experiencias administrativas que hayan tenido buenos resultados.

Omán

Omán colabora con las Naciones Unidas en todas las esferas. En materia de reforma administrativa, Omán, en calidad de miembro de la Junta Ejecutiva de la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo, apoyó el proyecto de creación de una red electrónica para la administración y las finanzas públicas, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la red en línea de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas (UNPAN), en un intento de mejorar la cooperación y evitar la duplicación de esfuerzos. Omán participó también en la 15ª sesión del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas, el cual aprobó las propuestas destinadas a fortalecer la cooperación internacional en las esferas de desarrollo de la administración y los recursos humanos mediante un proyecto de carta de las Naciones Unidas para la administración pública, la proclamación del día de las Naciones Unidas de la administración pública y la concesión de un premio internacional de excelencia en la administración. Estas propuestas serán presentadas al Consejo Económico y Social en su próxima reunión.

Polonia

Polonia fue uno de los primeros beneficiarios de la cooperación técnica de las Naciones Unidas, que tuvo sus inicios a comienzos del decenio de 1950 en el marco del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La realización de sus objetivos

estuvo en manos de un Fondo Especial hasta la creación del PNUD en 1965. Polonia se ha beneficiado de una serie de programas para el país, que culminó con la inauguración, en julio de 1990, de una oficina del PNUD en Varsovia. El primer marco para la cooperación con Polonia fue aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, por un período de dos años, que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2000 y, más adelante, hasta el 2003. Uno de los componentes más importantes del programa es el proyecto global, que consiste en la prestación de servicios de asesoramiento en las esferas de ejecución de los sistemas de gestión de la calidad en la pequeña y mediana empresa; la prestación de asistencia a las autoridades locales en la elaboración de planes de desarrollo sostenible de conformidad con las recomendaciones del Programa 21; y la ejecución de los sistemas de gestión de la calidad en el Gobierno. El proyecto global está a punto de iniciar un proyecto para seguir prestando servicios de gestión de la calidad a las autoridades del gobierno central, ampliando el proceso de planificación del desarrollo sostenible para incluir entidades de administración territorial de mayores dimensiones y ofreciendo una asistencia semejante a las comunidades de Lituania y Ucrania. El Gobierno, así como las instituciones no gubernamentales y los donantes extranjeros, se han llevado una muy buena impresión del proyecto global y del conjunto de programas del PNUD para Polonia.

Portugal

Portugal no se beneficia de las actividades realizadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas. En cooperación con las Naciones Unidas, Portugal presta asistencia técnica para mejorar la eficacia de la administración pública y lograr el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Los proyectos de cooperación en que participa Portugal se han centrado principalmente en los países de África donde el portugués es un idioma oficial.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Hay, en sustancia, dos formas en que las Naciones Unidas pueden asistir al Reino Unido. En primer lugar, determinar y promover los principios de una buena administración pública y desarrollo sostenible, al igual que en la resolución 50/225. En segundo lugar, promover y difundir las mejores prácticas a nivel internacional y el aprendizaje en estas esferas para acelerar el proceso de perfeccionamiento de estos aspectos en el plano internacional.

República Checa

En este mundo cada vez más mundializado, los distintos países suelen confrontar problemas muy semejantes. En la elaboración del programa de reforma de la administración pública y de otras políticas y leyes pertinentes, la República Checa siempre ha tenido en cuenta la experiencia de otros países y la información pertinente de las organizaciones internacionales como la Unión Europea, la OCDE o el Consejo de Europa. La información reunida y publicada por las Naciones Unidas y sus mecanismos de intercambio de información es una fuente valiosísima para los encargados de formular políticas en el mundo entero.

Túnez

A fin de atender a las necesidades básicas de todos los países, lograr el desarrollo sostenible y ayudar a mejorar la eficacia de diversas administraciones públicas, en este caso la de Túnez, se propone que se dé acceso a la experiencia de los distintos Estados Miembros en la esfera de la reforma administrativa, en particular la de los países que tienen un nivel semejante de desarrollo. Asimismo, se agradecería altamente la asistencia de expertos en esta esfera. Además, deberían hacerse propuestas para la financiación de algunos programas iniciados y realizados en el plano nacional, en particular el programa para adaptar los recursos humanos a las necesidades de la administración, destinado a crear un sistema de gestión de personal de amplias miras; y el programa para promover la calidad en la prestación de los servicios públicos, de conformidad con las normas internacionales 9000 de la Organización Internacional de Normalización (ISO).